



Dra. Leyba

A-DOCUMENTACION DE CREDENCIALES



J. A. Acosta

**1- FORMULARIO DE
PRESENTACION DE
OFERTA (SNCC.F.034)**



Comité de Compras y Licitaciones

Nº. EXPEDIENTE

CP-CPJ-BS-34-2025

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a la ficha técnica para el proceso de comparación de precios, para el **suministro e instalación de señaléticas en las dependencias del Poder Judicial en Ciudad Judicial de Santo Domingo Este**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos.
- b. De conformidad con la Ficha Técnica y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para el **suministro e instalación de señaléticas en las dependencias del Poder Judicial en Ciudad Judicial de Santo Domingo Este**.
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con la ficha técnica del proceso de comparación de precios.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Dr. Victoria Alejo Mercedes

María Victoria Alejo Mercedes, en calidad de Gerente, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA TUBIA, SRL.**

Firma

Sello

M. Victoria Alejo Mercedes





2- FORMULARIO DE INFORMACION DEL OFERENTE (SNCC.F.042)



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

17 de julio del 2025

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Dra. Peña

1. Nombre o Razón Social del Oferente:	CONSTRUCTORA TUBIA, S.R.L.
2. RNC del Oferente:	1-31-30867-8
3. RPE del Oferente:	55995
4. Domicilio legal del Oferente:	Km.18 de la Aut. Duarte, Residencial Los Cerros del Norte, Edif. Condeco I, apto. B-2
5. Información del Representante autorizado del Oferente:	<p>Nombre: MARIA VICTORIA ALEJO / JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO</p> <p>Dirección: Km.18 de la Aut. Duarte, Residencial Los Cerros del Norte, Edif. Condeco I, apto. B-2</p> <p>Números de teléfono y fax: 809-779-5976/ 829-820-1131</p> <p>Dirección de correo electrónico: construoratubia@gmail.com</p>

[Handwritten signature]





3- DOCUMENTO DE
IDENTIDAD Y
ELECTORAL

Dra. Altagracia

4- REGISTRO DE
PROVEEDORES DEL
ESTADO (RPE)



Handwritten signature and the word "Dña." in blue ink.



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 55995



Dña. Altagracia

Fecha de registro: 13/8/2015

Razón social: Constructora Tubia, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Sí

Clasificación empresa: Pequeña Empresa

Ocupación:

Domicilio: Avenida Av. Los Cerros del Norte, Edif. Condeco I,
Apart. B-2, Res. Los Cerros del Norte, KM. 18, Aut. Duarte,
Santo Domingo Oeste., B-2, Centro de la Ciudad

10700 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Jairo Josue Minaya Polanco

Fecha actualización: 4/6/2021

No. Documento: 131308678 - RNC

Provee: Obras

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14100000	Materiales de papel
15100000	Combustibles
20110000	Equipo de perforación y explotación de pozos
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
27110000	Herramientas de mano
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30120000	Carreteras y paisaje
30130000	Productos de construcción estructurales
30140000	Aislamiento
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio



HACIENDA

Dirección General
Contrataciones Públicas

30180000	Instalaciones de plomería
30190000	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31200000	Adhesivos y selladores
31210000	Pinturas y bases y acabados
31330000	Ensamblajes estructurales fabricados
31350000	Ensamblajes de tubería fabricada
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
43210000	Equipo informático y accesorios
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
47120000	Equipo de aseo
47130000	Suministros de aseo y limpieza
55120000	Etiquetado y accesorios
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
60110000	Decoraciones y suministros del aula
60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
71120000	Servicios de construcción y perforación de pozos
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
76100000	Servicios de descontaminación
76110000	Servicios de aseo y limpieza
77100000	Gestión medioambiental
77110000	Protección medioambiental
80100000	Servicios de asesoría de gestión
80130000	Servicios inmobiliarios
80140000	Comercialización y distribución
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
81110000	Servicios informáticos
82100000	Publicidad
82140000	Diseño gráfico



Altagracia
Acosta



Dirección General
Contrataciones Públicas

HACIENDA

83100000

Servicios públicos

Portal Transaccional - 4/6/2021 3:16:11 p.m.



Altagracia
Dra.

M. Lluberes



5- CERTIFICACION MIPYMES



Dña. Altagracia

Registro no.
8830-2024



MIPYMES



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

CONSTRUCTORA TUBIA, S.R.L.

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa CONSTRUCTORA TUBIA, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131308678, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (22) días del mes de **Noviembre** del año (2024).



154284





Dña. Altagracia

6- CERTIFICACION (DGII)



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN



Dr. Alayta

No. de Certificación: **C0225952768859**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CONSTRUCTORA TUBIA SRL**, RNC No. **131308678**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS• ACTIVOS IMPONIBLES• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | <ul style="list-style-type: none">• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL• ITBIS |
|---|---|

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

[Firma manuscrita]



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/MH2J-8OAG-OF1O-TGXS-2175-0766-1561-40>

24/06/2025 07:55:56 AST -04

7- DECLARACION JURADA SIMPLE

Dra. Leyba





DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



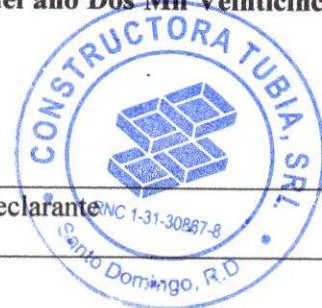
Quien suscribe, la señora **MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES DE MINAYA**, dominicana, mayor de edad, casada, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1409449-3, actuando en nombre de **CONSTRUCTORA TUBIA, SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-31-30867-8, con domicilio en la Avenida Los Cerros, edificio Condeco I, apto B-2, Residencial Los Cerros del Norte, Km.18, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

Declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1- Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, manifestamos que no nos encontramos dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la **Ley Núm. 340-06** y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, el día **Diecisiete (17) del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco. (2025)**.

Declarante



LEGALIZACIÓN DE FIRMA.

YO, DRA. ALOIDA DAMARIS BATISTA MATOS, Notario Público de los del Numero para el Distrito Nacional, Matricula Número No. 4074, **CERTIFICO Y DOY FE** de que las firmas que aparecen en el documento que antecede, fue puesta en mi presencia por la señora **MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES DE MINAYA**, en su ya indicado calidad, quien me ha declarado haberlo hecho por su libre y expresa voluntad y que es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, el día **diecisiete (17) del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025)**.



Dra. Altagracia

8- PRESENTAR 3
CERTIFICACIONES DE
TRABAJOS SIMILARES
QUE DEMUESTREN
CUMPLIMIENTO

Dr. Alberto





CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, CAASD
 SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
 809-562-3500
 401037272

22

ORDEN DE SERVICIOS

No. 472

Fecha : 17/12/2021

Condiciones : Credito

Entrega : INMEDIATA

Fecha Cotización 17/12/2021

Requisicion/Cotizacion S/N

SEÑORES

Cuenta :2103020101-000000056 RNC:131308678
 CONSTRUCTORA TUBIA, SRL

Dra. Alvaro

'SIRVASE DESPACHAR LOS EFECTOS QUE SE DETALLAN MAS ADELANTE.'
 PARA SER UTILIZADO EN DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
 LOS CUALES DEBERAN SER DEPOSITADOS EN NO APLICA

ING. JUAN R. VALVERDE REVISADO POR
 ING. FULGENCIO DE LOS SANTOS AUDITADO POR
 LIC. ALBERTO RODRIGUEZ FELIZ AUTORIZADO POR
 ING. FELIPE A. SUBERVI HERNANDEZ APROBADO POR

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	UND	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
99	Servicio de rotulacion en vinyl de los vehiculos institucionales	10.00		21,000.0000	210,000.00
		SUBTOTAL			210,000.00
		DESCUENTO			0.00
		IMPUESTO			\$37,800.00
		NETO			\$247,800.00

RECIBIDO DIRECCION DE REVISION Y ANALISIS
 RECIBIDO DIRECCION DE REVISION Y ANALISIS
 RECIBIDO DIRECCION DE REVISION Y ANALISIS
 RECIBIDO DIRECCION DE REVISION Y ANALISIS

CONSTRUCTORA TUBIA, S.R.L.
 RNC 131-308678
 Santo Domingo, R.D.
 Receptor

LIBERTAD LEYBA ACOSTA
 ABOGADO
 NOTARIO PUBLICO
 Mat. 2986
 Santo Domingo

VALORES EN : CAASDR\$247,800.00

Servicio de rotulacion en vinyl de los vehiculos institucionales.

STDO
RS

CAASD
 DIRECCION DE REVISION Y ANALISIS
 NUMBRE *Hernandez*



Consejo del Poder Judicial
Republica Dominicana

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo
Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.
Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2

tc
Alfonso
Dra.

ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR CONSTRUCTORA TUBIA SRL 003507		Número : OC00028492
Contribuyente: 131308678		Fecha Orden : 10/22/2019
Teléfono : 809-779-5976 Fax :		Condición de Pago : Credito a 30 dias
Dirección : DETALLE: LOS CERROS DEL NORTE KM 18, AUTOPISTA DUARTE, SANTO DOMINGO OESTE, REP. DOM.		Fecha Entrega :
Dirección de envío :		

Código	Descripción	Unidad Compra	Cantidad Ordenada	Precio Unitario	Importe Total
00-00000	ADECUACIONES PARA EL HOMENAJE AL DR. ARTAGÑAN MENDEZ: -CONSTRUCCION BASE DE TARJA Y REMOZAMIENTO DE BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS DEL 1ER. NIVEL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MOCA. INCLUYE GASTOS INDIRECTOS E IMPREVISTOS (5%) VER MAS DETALLES EN LA COTIZACION ANEXA	UND	1.00	572,748.9400	572,748.9400
00-00000	DIRECCION TECNICA Y RESPONSABILIDAD (10%)	UND	1.00	49,332.3800	49,332.3800



Handwritten signature



Cotización: P/EL PALACIO DE JUSTICIA DE MOCA, SOL. DIR. DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PJ
 VER COT. S/No. D/F 13/10/2019
 Comentario Pago:
 G: 1 AÑO; E: 3 SEMANAS
 Observaciones :
 ORM. No. 2019-103 Y DI:752-2019 D/F 20/09/2019, SOL. 9440, NRD: 2019-035879

Total Mercadería:	622,081.32
Descuento:	0. % 0.00
ITBIS:	8,879.83
Total :RD\$	630,961.15

Handwritten signature
Revisado Por

Handwritten signature
Autorizado Por

10/22/19



CONSTRUCTORA TUBIA, S.R.L.

Servicios de Obras Civiles en General
 Los Cerros del Norte, Km. 18, Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

Tel.: 809-779-5976, 829-820-1131

RNC.: 1-31-30867-8, E-MAIL: constructoratubia@gmail.com

Fecha: 13/10/2019

RAZON SOCIAL Y/O CLIENTE: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

RNC.: 401-03676-2

PROYECTO: CSM-2019-355, Adecuaciones para homenaje al Dr. Artagñan Méndez en el Palacio de Justicia de Moca

CONDICION DE PAGO: Crédito a 30 días

TIEMPO DE ENTREGA: 3 Semanas

GARANTIA DEL TRABAJO: 1 Año



No.	DESCRIPCION	CANT.	UND	P.U	VALOR	SUB-TOTAL
1.20	Bote y limpiezas (Continua y final)	1.00	pa	2,500.00	2,500.00	
SUB-TOTAL C						86,682.15
SUB-TOTAL GASTOS GENERALES						493,324.00
COSTOS INDIRECTOS:						
	Honorarios Profesionales	10.00	%		49,332.40	
	Gastos Administrativos	3.50	%		17,266.34	
	Seguros y Fianzas	4.50	%		22,199.58	
	Transporte	2.00	%		9,866.48	
	Ley de pensiones de los trabajadores (1%)	1.00	%		4,933.24	
	Itbis (18% de la Dirección Técnica)	18.00	%		8,879.83	
	Imprevisto	5.00	%		24,666.20	
	Codía	0.10	%		493.32	
						137,637.40
TOTAL GENERAL RDS						630,961.40

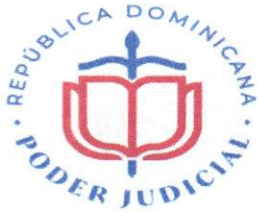
NOTA:

- Las Partidas no contempladas o modificadas en esta cotización, serán tratadas como un adicional.
- Cotización Válida por un mes

Victoria Alejo
 Ing. Victoria Alejo

Realizado por:





Consejo del Poder Judicial
Republica Dominicana
 Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo
 Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.
 Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2

Dr. Alicia

ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR CONSTRUCTORA TUBIA SRL 003507	Número : OC00032196
Contribuyente: 131308678	Fecha Orden : 01/02/2025
Teléfono : 809-779-5976 Fax :	Condición de Pago : Credito a 30 dias
Dirección : DETALLE: LOS CERROS DEL NORTE KM 18, AUTOPISTA DUARTE, SANTO DOMINGO OESTE, REP. DOM.	Fecha Entrega :
Dirección de envío :	

Código	Descripción	Unidad Compra	Cantidad Ordenada	Precio Unitario	Importe Total
00-00000	LOGO INSTITUCIONAL 2.00 X2.00 MTS CON UN GROSOR DE 3/8", LETRAS Y ARTE PARA LETRERO EN ALUMINIO COLOR PLATEADO ESPEJO, EN ACM Y SINTRA, TEXTO Y BORDE EN ALTO RELIEVE SEGÚN IMAGEN DE REFERENCIA, PARA SER INSTALADO EN EL SÉPTIMO NIVEL DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL. *SUPERFICIE PARA INSTALAR: PANEL DE BLOQUES *TEXTO Y BORDE EN ALTO RELIEVE, FABRICADOS CON ALUMINIO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL DESGASTE PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD A LARGO PLAZO.	UND	1.00	193,644.0000	193,644.0000



[Handwritten signature]



Cotización: P/ SALA AUGUSTA EDIFICIO SCJ-CPJ SOL. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA VER OFERTA ECONÓMICA D/F 20/12/2024 (MIPYME) Comentario Pago: E: 15 DÍAS G: 2 AÑOS Observaciones : FORM. NO.2024-081-S D/F 17-12-2024 D/F DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA NRD S/N. PROC. CDU-2024-164 (D II)	Total Mercadería: 193,644.00 Descuento: 0. % 0.00 ITBIS: 34,855.92
	Total :RD\$ 228,499.92

Revisado Por _____

Autorizado Por _____



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
 Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)
 Alicia A. Tejada Castellanos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/55UV-Y9TM-H02Z-AXAG>



OFERTA ECONÓMICA



SINCC-F203-OFFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO INSTITUCIONAL EN LA SALA AUGUSTA DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDO A MIPYMES	No. Expediente:	CDU-2024-164
Nombre del Oferente:	CONSTRUCTORA TUBIA, SRL.	RNC/Cédula:	131-30867-8
Fecha:	20/12/2024	RPE:	55995

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS %	ITBIS RDS	Precio Unitario Final	Precio Total
1	LOGO INSTITUCIONAL 2.00 X2.00 MTS CON UN GROSOR DE 3/8", LETRAS Y ARTE PARA LETRERO EN ALUMINIO COLOR PLATEADO ESPEJO, MATERIAL ACM Y SINTRA, PARA SER INSTALADO EN EL SÉPTIMO NIVEL DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL. *SUPERFICIE PARA INSTALAR: PANEL DE BLOQUES *TEXTO Y BORDE EN ALTO RELIEVE, FABRICADOS CON ALUMINIO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL DESGASTE PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD A LARGO PLAZO.		SERV.	1	RD\$ 193,644.00	18%	RD\$ 34,855.92	RD\$ 228,499.92	RD\$ 228,499.92
SUBTOTAL								RD\$	193,644.00
TOTAL ITBIS								RD\$	34,855.92
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)			DOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 92/100 CENTAVOS			VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS		RD\$	228,499.92

MARIA VICTORIA ALEJO 20/12/2024 *Maria Victoria Alejo*

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS



Dra. Alejo

9- CERTIFICACION DE PAGO (TSS)



Dr. Alberto



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6007904

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CONSTRUCTORA TUBIA SRL** con RNC/Cédula **1-31-30867-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CONSTRUCTORA TUBIA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 24 días del mes de Junio del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6007904-D6334001-52025**
- Pin: **3363**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



Dra. Altamiranda

10- REGISTRO MERCANTIL



Dra. Leyba



Dra. Leyba Acosta

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 118065PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TUBIA, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-31-30867-8

FECHA DE EMISIÓN: 13/7/15

FECHA DE VENCIMIENTO: 13/7/25

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 13/7/15

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 10/5/21

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. LOS CERROS DEL NORTE, EDIFICIO CONDECO I, APTO. B-2, RES. LOS CERROS DEL NORTE KM. 18 AUT. DUARTE

SECTOR: NO REPORTADO

MUNICIPIO: NO REPORTADO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 334-9824

TELÉFONO (2): (829) 892-8843

CORREO ELECTRÓNICO: hector.borges66@gmail.com

Hector Borges



FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: EXPORTACION, COMERCIO, SERVICIO, CONSTRUCCION, IMPORTACION

OBJETO SOCIAL: EJECUCIÓN, OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA EN TODAS SUS MODIFICACIONES. SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, AGRIMENSURA, PUBLICIDAD, BIENES RAÍCES, IMPERMEABILIZANTES, FUMIGACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICAS, DECORACIÓN. SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA, EN GENERAL, REMODELACIONES EN GENERAL, IMPERMEABILIZANTES, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, TRABAJOS EN ACRÍLICO, PAPEL Y CARTÓN, SERVICIOS, COMPRA Y VENTA DE PINTURA, SHEETROCK, PLAFONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EN GENERAL, VENTAS EN GENERAL, ADMINISTRACIÓN Y VENTAS DE BIENES RAÍCES, MATERIALES DE ACABADOS DE INTERIORES, SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN GENERAL, ETIQUETADOS Y ACCESORIOS, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAISAJES, CARRETERAS RURALES Y URBANAS, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE POZOS, REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL, INSTALACIÓN Y LAMINADO DE VIDRIO, PUERTAS, VENTANAS, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE PISO, DECORACIÓN DE INTERIORES Y EVENTOS, VENTAS DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA, VENTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, ESCOLAR E INSTITUCIONAL, VENTA DE COMBUSTIBLE, VENTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, VENTA DE LONA ASFÁLTICA, VENTA DE MATERIALES FERRETEROS, AGREGADOS, ELÉCTRICOS Y AFINES A LA CONSTRUCCIÓN, SIN SER ESTOS LIMITATIVOS. TRABAJOS AGRÍCOLAS Y MANTENIMIENTO VIAL, TRABAJOS DE TELECOMUNICACIONES, TRABAJOS ELECTROMECAÑICOS, TRABAJOS DE HERRERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EN GENERAL, TRABAJOS DE MADERA EN GENERAL, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN GENERAL DE EDIFICACIONES, CUERDA, CADENA, CABLE, ALAMBRE Y CORREA. COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS, FACHADAS DE EDIFICIOS EN GENERAL, SERVICIO DE EBANISTERÍA Y PLOMERÍA EN GENERAL, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS, DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS, DISEÑO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO, LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL, ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIOS Y VIVIENDAS DE TODA ÍNDOLE, ESTUDIOS GEOTÉCNICO, PLANEACIÓN, DISEÑO, CALCULO, PROGRAMACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PRESAS, MUELLES, PUENTES, CANALES, PUERTOS, CARRETERAS, VÍAS URBANAS Y RURALES, AEROPUERTOS, FERROCARRILES, TELEFÉRICO, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, RIEGOS, DRENAJES Y PAVIMENTOS Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN LIBRE EJERCICIO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA. EVALUACIÓN Y TASACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS, ALQUILER Y VENTA DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PESADAS, TALES COMO MOTONIVELADORAS, CAMIONES, MAQUITOS, GREDAL, COMPACTADORES, EQUIPOS DE COMPACTACIÓN, RODILLOS, PALA MECÁNICA, BOTCAT, SIN SER ESTOS LIMITATIVOS. TRABAJOS Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES, INSONORIZACIÓN DE CUARTO DE PLANTA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE ASCENSORES Y PLANTAS ELÉCTRICAS, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y REDES.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: ALQUITECTURA EN TODAS SUS MODIFICACIONES, EJECUCION / ACTIVIDADES, OBRAS PROPIAS DE LA INEGENIERIA, EJECUCIÓN, OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA EN TODAS SUS MODIFICACIONES, AGRIMENSURA, PUBLICIDAD, BIENES RAÍCES, IMPERMEABILIZANTES, FUMIGACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICAS, DECORACIÓN. SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA, EN GENERAL, REMODELACIONES EN GENERAL, IMPERMEABILIZANTES, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURA, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, TRABAJOS EN ACRÍLICO, PAPEL Y CARTÓN, SERVICIOS, COMPRA Y VENTA DE PINTURA, SHEETROCK, PLAFONES, BIENES RAÍCES, MATERIALES DE ACABADOS DE INTERIORES, SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN GENERAL, ETIQUETADOS Y ACCESORIOS, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA,



Alciberto
D.

GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL, PAISAJES, CARRETERAS RURALES Y URBANAS, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE POZOS, REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL, INSTALACIÓN Y LAMINADO DE VIDRIO, PUERTAS, VENTANAS, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE PISO, DECORACIÓN DE INTERIORES, EVENTOS, VENTAS DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA, VENTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, ESCOLAR E INSTITUCIONAL, REPARACIONES EN GENERAL DE EDIFICACIONES, CUERDA, CADENA, CABLE, ALAMBRE Y CORREA. COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS, ACHADAS DE EDIFICIOS EN GENERAL, SERVICIO DE EBANISTERÍA Y PLOMERÍA EN GENERAL, MAQUINARIAS PESADAS, TALES COMO MOTONIVELADORAS, CAMIONES, MAQUITOS, GREDAL, COMPACTADORES, EQUIPOS DE COMPACTACIÓN, RODILLOS, PALA MECÁNICA, BOTCAT, SIN SER ESTOS LIMITATIVOS, TRABAJOS Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN DE NAVES, INDUSTRIALES, INSONORIZACIÓN DE CUARTO DE PLANTA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE ASCENSORES Y PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y REDES

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO



SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO	AUT. DUARTE, C/ G NO. 19, COLINAS DEL NORTE, KM. 15, PANTOJA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1397264-0	DOMINICANA	Casado/a
MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES	AV. LOS CERROS DEL NORTE, EDIFICIO CONDECO I, APTO. B-2, RES. LOS CERROS DEL NORTE KM. 18 AUT. DUARTE, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1409449-3	DOMINICANA	Casado/a
RAMON ALTAGRACIA ALEJO HIDALGO	C/ 30 NO. 51, PUEBLO NUEVO LOS ALCARRIZOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0708044-2	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 1,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO	Gerente	AV. LOS CERROS DEL NORTE, EDIF. CONDECO I, APTO. B-2, RES. LOS CERROS KM. 18 AUT.	001-1397264-0	DOMINICANA	Casado/a

		DUARTE, REPÚBLICA DOMINICANA			
MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES	Gerente	AV. LOS CERROS DEL NORTE, EDIFICIO CONDECO I, APTO. B-2, RES. LOS CERROS DEL NORTE KM. 18 AUT. DUARTE, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1409449-3	DOMINICANA	Casado/a



Dr. Alejo

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES	AV. LOS CERROS DEL NORTE, EDIFICIO CONDECO I, APTO. B-2, RES. LOS CERROS DEL NORTE KM. 18 AUT. DUARTE, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1409449-3	DOMINICANA	Casado/a
JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO	AV. LOS CERROS DEL NORTE, EDIF. CONDECO I, APTO. B-2, RES. LOS CERROS KM. 18 AUT. DUARTE, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1397264-0	DOMINICANA	Casado/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

ENTE REGULADO:

NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

CONSTRUCTORA TUBIA

NO. REGISTRO

377690

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Elina Guerrero

Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea



Handwritten signature/initials on the right margin.

Small handwritten mark or signature.

Digitally signed by ELINA ZORAIDA GUERRERO CARO
Date: 2023.06.29 13:26:13 -04:00

11-NOMINA DE ACCIONISTAS

Dra. Alcega



ARTICULO 4.- OBJETO. La sociedad tiene como objeto social principal:

Construcciones y Edificaciones en General, así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio incluyendo:

- 1) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional.
- 2) La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general.
- 3) La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación.
- 4) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos.
- 5) La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil.
- 6) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción.
- 7) La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes.
- 8) Instalación de letreros, rótulos, ornamentos y decoración de interiores y exteriores.

ARTÍCULO 5.- DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos en cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

TITULO SEGUNDO:

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00) dividido en MIL (1000) cuotas sociales con un valor nominal de CIENTO PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

Socios	Número de Cuotas Sociales	Valor Pagado
01.-Sr. JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO , dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1397264-0, con domicilio y residencia en la Av. Los Cerros Del Norte, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte, Km. 18, Aut. Duarte, Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Oeste, República Dominicana;	400	RD\$40,000.00

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

02.- Sra. MARIA VICTORIA ALEJO
MERCEDES,
dominicana, mayor de edad, casada,
portadora de la cédula de identidad
y electoral No. 001-1409449-3,
con domicilio y residencia en la
Av. Los Cerros Del Norte,
Edif. Condeco I, Apto. B-2,
Res. Los Cerros Del Norte,
Km. 18, Aut. Duarte,
Santo Domingo de Guzmán,
Santo Domingo Oeste,
República Dominicana;

400

RD\$40,000.00



Dña. Alejo

03.- Sr. RAMON ALTAGRACIA ALEJO
HIDALGO,
dominicano, mayor de edad, casado,
portador de la cédula de identidad
y electoral No., 001-0708044-2
con domicilio y residencia en la
Calle 30, no. 51, Pueblo Nuevo,
Los Alcarrizos,
Santo Domingo de Guzmán,
Santo Domingo Oeste,
República Dominicana

200

RD\$20,000.00

TOTALES:

1,000

RD\$100,000.00

ARTÍCULO 7.- DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTÍCULO 8.- FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este Registro podrá ser conservado de forma electrónica.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas más adelante.

ARTÍCULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.



12-ESTATUTOS SOCIALES



Dra. Altagracia

CONSTRUCTORA TUBIA, S. R. L.

ESTATUTOS SOCIALES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, los Señores: **01.- Sr. JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No 001-1397264-0, con domicilio y residencia en la Av. Los Cerros Del Norte, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte, Km. 18, Aut. Duarte, de esta ciudad de SANTO DOMINGO DE GUZMAN, SANTO DOMINGO OESTE; **02.- Sra. MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES** dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1409449-3, con domicilio y residencia en la Av. Los Cerros Del Norte, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte, Km. 18, Aut. Duarte, de esta ciudad de SANTO DOMINGO DE GUZMAN, SANTO DOMINGO OESTE; **03) Sr. RAMON ALTAGRACIA ALEJO HIDALGO**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No 001-0708044-2; con domicilio y residencia en la Calle 30 no. 51, Pueblo Nuevo Los Alcarrizos, de esta ciudad de SANTO DOMINGO DE GUZMAN, SANTO DOMINGO OESTE; HAN CONVENIDO fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten en aprobar y suscribir los siguientes Estatutos Sociales:

TITULO PRIMERO:

DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACION

ARTICULO 1.- DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "**CONSTRUCTORA TUBIA, S. R. L.**", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2.- TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que están sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la Av. Los Cerros Del Norte, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte, Km. 18, Aut. Duarte, de esta ciudad de SANTO DOMINGO DE GUZMAN, SANTO DOMINGO OESTE, Capital de la República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

Mano firmada
Dna. Alejo



Mano firmada



ARTICULO 4.- OBJETO. La sociedad tiene como objeto social principal:

Construcciones y Edificaciones en General, así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio incluyendo:

- 1) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional.
- 2) La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general.
- 3) La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación.
- 4) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos.
- 5) La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil.
- 6) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción.
- 7) La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes.
- 8) Instalación de letreros, rótulos, ornamentos y decoración de interiores y exteriores.

ARTÍCULO 5.- DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos en cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

TITULO SEGUNDO:

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00) dividido en MIL (1000) cuotas sociales con un valor nominal de CIENTO PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

Socios	Número de Cuotas Sociales	Valor Pagado
01.-Sr. JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO , dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1397264-0, con domicilio y residencia en la Av. Los Cerros Del Norte, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte, Km. 18, Aut. Duarte, Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Oeste, República Dominicana;	400	RD\$40,000.00



Dra. Alayda

02.- Sra. MARIA VICTORIA ALEJO
MERCEDES,
dominicana, mayor de edad, casada,
portadora de la cédula de identidad
y electoral No. 001-1409449-3,
con domicilio y residencia en la
Av. Los Cerros Del Norte,
Edif. Condeco I, Apto. B-2,
Res. Los Cerros Del Norte,
Km. 18, Aut. Duarte,
Santo Domingo de Guzmán,
Santo Domingo Oeste,
República Dominicana;

400

RD\$40,000.00

03.- Sr. RAMON ALTAGRACIA ALEJO
HIDALGO,
dominicano, mayor de edad, casado,
portador de la cédula de identidad
y electoral No., 001-0708044-2
con domicilio y residencia en la
Calle 30, no. 51, Pueblo Nuevo,
Los Alcarrizos,
Santo Domingo de Guzmán,
Santo Domingo Oeste,
República Dominicana

200

RD\$20,000.00

TOTALES:

1,000

RD\$100,000.00

ARTÍCULO 7.- DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTÍCULO 8.- FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este Registro podrá ser conservado de forma electrónica.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas más adelante.

ARTÍCULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.



Dra. Leyba

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad más uno de las cuotas sociales.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10.- SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11.- LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.

ARTICULO 12.- PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubiere hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTÍCULO 13.- AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTÍCULO 14.- NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

Dña. Alcyra



ARTÍCULO 15.- LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de interese o dividendos regularmente percibidos.

TITULO TERCERO:

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTÍCULO 16.- DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser persona física y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en los presentes estatutos y en la Ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTÍCULO 17.- DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTÍCULO 18.- FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19.- CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTÍCULO 20.- QUORUM Y COMPOSICION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad más uno del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quorum exigido, podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con los socios presentes, sin importar el número de los votantes. Todos los socios quedarán sometidos a las resoluciones de las asambleas generales, aunque no hayan participado.

Dña. Alberta



ARTÍCULO 21.- DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

-ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el 10% del total de las cuotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día, deberá ser sometida a votación.

ARTÍCULO 22.- VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. En el contrario, será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTÍCULO 23.- REPRESENTACION SOCIOS. Los Socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso, el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTÍCULO 24.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarnos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;



Dra. Fleita



- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede;
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTÍCULO 25.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTÍCULO 26.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTÍCULO 27.- ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos. En ese caso, la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

Dña. Alayda



ARTICULO 28.- ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión, el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LA GERENCIA

ARTICULO 29.- GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de 6 años.

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Sólo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo, están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30.- PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea ~~o~~ ^o para un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;



Dra. Acosta



- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y,
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31.- RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes sólo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativas a los compromisos sociales.

ARTICULO 32.- EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

Dña. Alayda



e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por la ley.

ARTICULO 33.- COMISARIO DE CUENTAS. En caso de que la sociedad decida nombrar un Comisario de Cuentas, este será designado mediante por la Asamblea General Ordinaria. Por excepción, el primer Comisario de Cuentas, si los socios deciden nombrarlo, será designado por medio de los presentes estatutos sociales. El Comisario de Cuentas deberá tener un grado de licenciatura en contabilidad, administración de empresas, finanzas o economía, con no menos de tres (3) años de experiencia en su profesión y será nombrado para dos (2) ejercicios sociales. Son atribuciones del Comisario de Cuentas:

- a) Presentar a la Asamblea General de accionistas un informe escrito sobre la situación económica de la sociedad dictaminando sobre la memorias el inventario, el balance y el estado de resultado;
- b) Remitir un informe sobre las partidas del balance y de los demás documentos contables que considere deban ser modificados;
- b) Informar por escrito al Presidente del Consejo de Administración cuando determine la existencia de hechos que por su naturaleza pongan en riesgo la continuidad de la sociedad, y;
- c) Dictaminar sobre los proyectos que modifiquen los estatutos sociales, emisión de bonos, transformación, fusión, aumento o disminución de capital disolución anticipada que se planteen en la Asamblea General Extraordinaria.

ARTICULO 34.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO DE CUENTAS. Este será responsable frente a la sociedad y a los terceros de las consecuencias perjudiciales cometidas en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 35.- DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

**TITULO
CUARTO:**

**EJERCICIO SOCIAL FONDO DE RESERVA SOCIAL Y
DIVIDENDOS**

ARTICULO 36.- EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.



Dra. Acosta



ARTICULO 37.- FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 38.- DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

TITULO QUINTO:

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 39.- La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08 y sus modificaciones.

TITULO SEXTO:

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 40.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad, producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.



Dña. Leyba



Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente, éste será repartido entre los socios en partes iguales.

Designación de los Primeros Gerentes:

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al Sr. **JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No 001-1397264-0, con domicilio y residencia en la Av. Los Cerros Del Norte, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte, Km. 18, Aut. Duarte de esta ciudad de SANTO DOMINGO DE GUZMAN, SANTO DOMINGO OESTE; quienes firman al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE a la Sra. **MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES**, dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1409449-3, con domicilio y residencia en la Av. Los Cerros Del Norte, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte, Km. 18, Aut. Duarte de esta ciudad de SANTO DOMINGO DE GUZMAN, SANTO DOMINGO OESTE; quienes firman al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

REDACTADO, LEÍDO y APROBADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los TRECE (13) días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE (2015)---

Dra. Leyba



FIRMAS
[Signature]

JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO

[Signature]
MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES

[Signature]
RAMON ALTAGRACIA ALEJO HIDALGO

ORIGINAL
FECHA 13/07/15 HORA 5:25 p. m.
NO. EXP. 346805 R. M. 11806SSD
LIBRO 50 FOLIO 36
VALOR RD\$200.00
DON. ESTATUTOS SOCIALES
NUM. 131581700
IMPUESTO DGII
TRM 15951074514 FECHA 13/07/15
VALOR RD\$1,000.00



13- ACTA ULTIMA ASAMBLEA



Dra. Altagracia

CONSTRUCTORA TUBIA S.R.L.

Capital Social-----RDS100,000.00

RNC: 1-31-30867-8 RM 118065 PSD

NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE CONSTRUCTORA TUBIA CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



	CUOTAS	VOTOS
JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO , dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-1397264-0, domiciliado y residente en la Avenida Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros del Norte km. 18 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana	400	400
MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES , dominicana, mayor de edad, casada, Ingeniero Civil, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-1409449-3, domiciliada y residente en la Avenida Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros del Norte km. 18 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana	400	400
RAMON ALTAGRACIA ALEJO HIDALGO dominicano, mayor de edad, casado portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-0708044-2, domiciliado y residente en la calle 30 no. 51, Pueblo Nuevo Los Alcarrazos, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana	200	200

Maria Victoria



Jairo Josue Minaya Polanco
 Jairo Josué Minaya Polanco
 Socio/Gerente

Maria Victoria Alejo Mercedes
 Maria Victoria Alejo Mercedes
 Socio/Gerente

Ramón Alejo
 Ramón Altigracia Alejo Hidalgo
 Socio



Maria Victoria



CONSTRUCTORA TUBIA S.R.L.
Capital Social-----RDS100,000.00
RNC: 1-31-30867-8 RM 118065PSD

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA, CONSTRUCTORA TUBIA S. R. L. CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la provincia de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 3.30 p.m., los Señores:

JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-1397264-0, domiciliado y residente en la Avenida Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros del Norte km 18 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana

MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES, dominicana, mayor de edad, casada, Ingeniero Civil, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-1409449-3, domiciliada y residente en la Avenida Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros del Norte km 18 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana

RAMON ALTAGRACIA ALEJO HIDALGO dominicano, mayor de edad, casado portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-0708044-2, domiciliado y residente en la calle 30 no. 51, Pueblo Nuevo Los Alcarrazos, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana

Se han reunido en **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL** en la Avenida Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros del Norte km 18 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana por convocatoria de la gerencia de fecha 12 de Septiembre del año 2024, comprobada la existencia del quorum reglamentaria, la presidencia de la Asamblea declaro abierto los trabajos de la misma para agotar la siguiente agenda a saber:

ORDEN DEL DIA

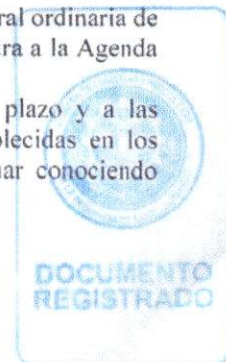
- 1) **RATIFICAR** a los gerentes señores **JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO** y **MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES**, por el periodo de duración establecido en los estatutos sociales.
- 2) **Autorizar y otorgar poderes especiales** a los señores **JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO** y **MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES**, para que en representación de la sociedad proceda a abrir y manejar cuentas bancarias, firmar cheques, solicitar préstamos de forma independiente.

Inmediatamente, después de haber constatado el quorum requerido para la junta general ordinaria de miembro y firmado la nómina de los presentes anexos a la presente acta, se dio lectura a la Agenda ante descrita, la cual paso a su conocimiento y discusión.

La presente Asamblea General Ordinaria formalmente renuncia sin reservas al plazo y a las formalidades de la convocatoria prevista por la ley y en las disposiciones establecidas en los estatutos de esta sociedad comercial por lo que a unanimidad se decide continuar conociendo válidamente el orden del dia fijado por los gerentes.



Dra. Altigracia



Después de un intercambio de impresiones entre los miembros presentes fueron aprobadas, por mayoría de votos, las siguientes Resoluciones

PRIMERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria de miembros de la compañía **CONSTRUCTORA TUBIA, S. R. L.** decidió aprobar como en efecto aprueba la ratificación de los señores **JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO** y **MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES**, dominicanos, mayores de edad, casado titulares de las cedula de identidad y electoral no. 001-1397264-0 y 001-1409449-3, respectivamente, domiciliado y residente en la provincia de Santo Domingo, como gerentes de la sociedad por el periodo de 6 años, con todos los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos le otorgan a la gerencia.

Resolución que fue aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria de miembro de compañía **CONSTRUCTORA TUBIA, S. R. L.**, decidió aprobar como efecto aprueba Autorizar y otorgar poder especia a los señores **JAIRO JOSUE MINAYA POLANCO** y **MARIA VICTORA ALEJO MERCEDES**, para que en representación de la sociedad proceda a abrir y manejar cuentas bancarias, firmar cheques, solicitar préstamos de forma independiente

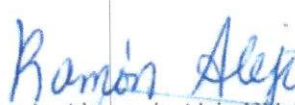
Resolución que fue aprobada por unanimidad de votos.

Y no habiendo más nada que tratar y siendo las Cinco (5) de la tarde se declararon terminados los trabajos de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Empresa, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de haber sido leída en alta voz y siendo encontrada conforme por todos los comparecientes procedieron a firmarla, en señal de aprobación.

CERTIFICAMOS: que la presente Acta de Asamblea General ordinaria de la compañía **CONSTRUCTORA TUBIA, S. R. L.**, celebrada en la Provincia de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste el día Doce (12) del mes de Septiembre del 2024, es copia fiel y conforme a su original, copia que expido, sello y firmo a solicitud de la parte interesada.


Jairo Josué Minaya Polanco
Socio/Gerente


Maria Victoria Alejo Mercedes
Socio/Gerente


Ramon Altigracia Alejo Hidalgo
Socio



Dña. Alejo



ORIGINAL
FECHA: 20/09/24 18:42 10:04 AM
PROCESO: R M 11905500
VALOR: \$0.00
EXCEL: ACTA Y NUESTRA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ID: 00134720



B-DOCUMENTACION TECNICA



Dña. Leyba

1-OFERTA TECNICA



Dra. Leyba

17 de julio del 2025
Santo Domingo, Rep. Dom.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Ciudad. -



Especificaciones Técnicas (Conforme a las especificaciones técnicas suministradas) del Proyecto:

CP-CPJ-BS-34-2025

El cual consiste en el:
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS EN LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL EN CIUDAD JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ESTE.



Buscando como objetivo mejorar sus condiciones tanto del personal que labora en dichas oficinas como las personas que lo frecuentan.

Procurando el cumplimiento en obtener la mejor calidad, en los materiales y la mano de obra para la ejecución de este proyecto, de modo tal que se adecue a los aires de modernidad que se respiran en la actualidad, una vez concluido los trabajos, de estas oficinas tendrán toda la funcionalidad, para los servicios requeridos hoy y en el futuro mediano que requieran los usuarios actuales y los que se proyectan ha de tener estas oficinas.

Es la misión del contratista elegido para este proyecto proporcionarle a esta institución, el mejor servicio posible, cumpliendo o sobrepasando las expectativas, si fuese menester, acorde con las especificaciones técnicas que son parte del pliego de condiciones.

Nuestra propuesta se puede sintetizar en:

Suministro e instalación de toda la señalización externa e interna de las dependencias del Poder Judicial en la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este, acorde al manual de identidad institucional. Los bienes requeridos son citados a continuación:

1-Monolito exterior Ciudad Judicial: Material: letras metal galvanizado y/o acm, troquelado negro (profundidad de 8 cm), estructura metálica galvanizada y panel con acabado en hormigón (panel plycem con revestimiento cementicio o de resinas acrílicas texturizadas tipo hormigón), anclado al piso (incluye zapata y base de anclaje en metal galvanizado).

809-545-2043

809-779-5976

829-820-1131

constructoratubia@gmail.com

Av. Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte,
Km. 18, Aut. Duarte • Santo Domingo Oeste, República Dominicana

Incluye iluminación en el piso - Tamaño: 170 cm x 500 cm. - Instalación, uso de andamios y grúa incluido.

2-Directorio general: Material: acrílico esmerilado o con laminado frost (mín. 3mm), vinil impreso, marco de aluminio (mín. 12mm), panel con acabado en hormigón (panel plycem con revestimiento cementicio o de resinas acrílicas texturizadas tipo hormigón) letras vinil troquelado, números de los niveles en PVC troquelado, 142 cm x 250 cm, placa metálica de aluminio para anclaje al piso con tornillos de acero inoxidable o galvanizado, - Tamaño: 142 cm x 250 cm - Instalación incluida.

3-Directorio nivel -1, 1, 2, 3, 4: Materiales: acrílico esmerilado o con laminado frost y transparente (mín. 3mm), marco (mín. 12 mm), pedestal y base de aluminio o metal galvanizado (17cm x 17 cm) con anclaje al piso con tornillos de acero inoxidable o galvanizado vinil impreso. Texto braille en relieve. - Tamaño: 46 cm x 155 cm - Instalación incluida.

4-Letrero direccional nivel -1, 1, 2, 3, 4 tipo A y tipo B: Materiales: acrílico esmerilado o con laminado frost con laminado frost (mín. 3, mm), vinil impreso, marco de PVC (mín. 6mm), texto braille en relieve, respaldo en vinyl gris o similar - Tamaño: 40 cm x 73 cm. - Instalación incluida.

5-Logotipo poder judicial (estrados): Materiales: metal plateado, sintra de 3/8" troquelado - Tamaño: 70cm x 65 cm. - Instalación incluida.

6- Escudo nacional: Materiales: metal plateado, sintra de 3/8", troquelado, - Tamaño: 80 cm x 80 cm., - Instalación incluida.

7- Logotipo Poder Judicial (interior): Materiales: acrílico troquelado (8-10mm de espesor) - Tamaño: 125 cm x 125cm. - Instalación incluida.

8- Logotipo poder judicial (para exterior nivel 1): Material: acm plateado, sintra de 3/8", troquelado (mín. 3mm). - Tamaño: 200 cm x 200 cm., - Instalación incluida

9-Letrero para señalética tipo A: Materiales: en acrílico esmerilado o con laminado frost con laminado frost (mín. 3mm), o con frost, vinil impreso y marco de PVC (mín. 6mm), respaldo en vinyl gris claro o similar, texto braille en relieve - Tamaño: 13 x 24 cm. - Instalación incluida.

10-Letrero para señalética tipo B: Materiales: en acrílico esmerilado o con laminado frost con laminado frost (mín. 3mm) o con frost, vinil impreso y marco de PVC (mín. 6 mm), respaldo en vinyl gris o similar, texto braille en relieve (22 unidades llevan la numeración de 01 al 22), - Tamaño 50 x 12 cm. - Instalación incluida.

11-Letrero para señalética tipo C: Materiales: acrílico esmerilado o con laminado frost (mín. 3mm) o con frost, vinil impreso, marco en PVC (mín. 6mm), respaldo en vinyl gris o similar, texto braille en relieve - Tamaño 40 x 63 cm. - Instalación incluida.

12-Letrero para señalética tipo D: Materiales: en acrílico troquelado (8-10mm. de espesor), - Tamaño: 50 x 500 cm., - Instalación incluida.



Dra. Acosta

809-545-2043

809-779-5976

829-820-1131

constructoratubia@gmail.com

Av. Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte,
Km. 18, Aut. Duarte • Santo Domingo Oeste, República Dominicana

- 13- Letrero para señalética tipo E:** Materiales: acrílico troquelado (8-10mm de espesor), - Tamaño 10 x 380 cm. - Instalación incluida.
- 14- Letrero para señalética tipo F:** Materiales: acrílico esmerilado o con laminado frost (mín. 3mm) o con frost, vinil, impreso y marco de PVC (mín. 6mm). - Tamaño: 24 x 12 cm. - Instalación incluida.
- 15- Letrero área de videovigilancia:** Materiales: sintra y vinil foto luminiscente. Tamaño: 20x20 cm. - Instalación incluida.
- 16- Letrero escalera de emergencia:** Materiales: sintra y vinil foto luminiscente. - Tamaño: 30 x 15-25 cm. - Instalación incluida.
- 17- Letrero salida de emergencia:** Materiales: sintra y vinil foto luminiscente - Tamaño: 30x15-25 cm. - Instalación incluida
- 18- Letrero salida de emergencia (dirección izquierda):** Materiales: sintra y vinil foto luminiscente - Tamaño: 30 x 15-25 cm. - Instalación incluida.
- 19- Letrero salida de emergencia (dirección derecha):** Materiales: sintra y vinil foto luminiscente. - Tamaño: 30 x 15-25 cm., Instalación incluida.
- 20- Letrero pulsador de alarma:** Materiales: sintra y vinil foto luminiscente - Tamaño: 20 x 20 cm., - Instalación incluida
- 21- Letrero extintor:** Materiales: sintra y vinil foto luminiscente - Tamaño: 10 x 30cm - Instalación incluida
- 22- Letrero instrucciones del extintor:** Materiales: sintra y vinil foto luminiscente - Tamaño: 20 x 30 cm., - Instalación incluida.
- 23- Letrero exterior de punto de encuentro:** Materiales: tola galvanizada de 1/16 (1.52 mm)" vinyl para exterior reflectivo verde y blanco, tornillos, placa de anclaje al suelo y poste acero galvanizado. - Tamaño: 40x60 cm.
- 24-Suministro e instalación señalética estacionamientos nivel -1 y nivel 1:** Materiales: letreros de tola galvanizado de 1/16 (1.52 mm)" vinyl para exterior reflectivo, perfiles y tornillos y cables de suspensión galvanizados, (40-50 unidades) - Tamaño: n/a (Diversos tamaños según requiera el espacio).
- 25- Rotulación puertas ascensores (cara interior):** Materiales: vinil full-color, laminado con brillo solo para cara interior de puertas de ascensores - Tamaño 39.37" x 82" (100 X 210 cm). - Instalación incluida.
- 26- Letrero para ascensores (mural informativo):** Material: PTG, cal. 30 con vinil transparente impreso full color, con vinil tipo espejo, con marco metálico tipo bolsillo que permita el cambio de la lámina informativa), - Tamaño 56.5" x 38.5" (143.5 X 97.79 cm), - Instalación incluida.
- 27-Letrero Empuje:** -Materiales: vinil autoadhesivo - Tamaño: 10x25 cm, - Instalación incluida.
- 28- Letrero Hale:** -Materiales: vinil autoadhesivo - Tamaño: 10x25 cm - Instalación incluida.



Dra. Arriba

809-545-2043
809-779-5976
829-820-1131

constructoratubia@gmail.com

Av. Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte,
Km. 18, Aut. Duarte • Santo Domingo Oeste, República Dominicana

Limpieza Continua y Final:

Mantener todas las áreas en total higiene.

Entrega del Proyecto:

La duración del proyecto es de 60 días y de esta forma lograr la finalización y entrega del mismo.

Organización y Dotación de Personal:

Nuestra propuesta inicial de recursos humanos para la realización de estas labores se podría resumir en el desglose mostrado a continuación:

- 1- Encargado de Proyecto: Ingeniero Civil, Diecinueve años de experiencia. (1)
- 2-Técnico Diseño: Técnico con Veinticinco años de experiencia. (1)
- 3-Ayudantes Especializadas y otro personal. (5)

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ing. Victoria Alejo
Gerente



Dr. Altamiranda
Libertad

809-545-2043

809-779-5976

829-820-1131

construtoratubia@gmail.com

2- CRONOGRAMA DE TRABAJO



Dra. Leyba

CP-CPJ-BS-34-2025, SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALÍTICAS EN LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL EN CIUDAD JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ESTE.



Dra. Acosta



M. T. M.



Proyecto: CRONOGRAMA, BARAH
Fecha: sáb 12/7/25

Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		solo fin		Tareas externas		Hito externo
División		Tarea inactiva		solo duración								
Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual								
Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual								

3- EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE



Dra. Leyba



República Dominicana
Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Infraestructura Física

PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LINEAS DE SEPARACIÓN EN VINIL PARA PALACIOS DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL FASE AVANZADA.

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TUBIA, SRL

CUBICACIÓN : No. 1

FECHA: 07 de Septiembre de 2020

TOTAL GENERAL ANTERIOR :	_____
TOTAL GENERAL CUBICADO ACTUAL:	<u>\$ 994,032.00</u>
TOTAL GENERAL CUBICADO A LA FECHA:	<u>\$ 994,032.00</u>

VALOR A PAGAR EN ESTA CUBICACIÓN No. 1:	\$ 994,032.00
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100 CENTAVOS	

1) DETALLE PAGOS SOLICITADOS:

TOTAL CONTRATO:	\$ 994,032.00		
	GASTOS DIRECTOS	VALOR CUBICADO	VALOR A PAGAR
CUBICACIÓN No. 1	\$ 842,400.00	\$ 994,032.00	\$ 994,032.00
TOTAL A LA FECHA:	<u>\$ 842,400.00</u>	<u>\$ 994,032.00</u>	<u>\$ 994,032.00</u>



MONTO PENDIENTE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO: \$ 0.00

PORCIENTO EJECUTADO DEL CONTRATO 100.000000%

Digitado por:
Erick Pujols

Ing. Erick Pujols
Ing. Supervisor

Revisado por:
Oscar Ozuna

Ing. Oscar Ozuna
Coordinador Unidad de Obras

Aprobado por:
Victoria Alejo

Ing. Victoria Alejo
Constructora TUBIA, S. R. L.
Contratista



Aprobado por:

Arq. Edgar de la Rosa
Gerente de Proyectos

Dra. Altagracia

[Handwritten signature]





República Dominicana
Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Infraestructura Física

OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE SEPARACIÓN EN VINIL PARA PALACIOS DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL FASE AVANZADA

Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, Edificio de Las Cortes de Apeleón, Edificio de la Suprema Corte de Justicia, Jurisdicción Inmobiliaria, Cámara Civil y Comercial Santo Domingo Este, Palacio de Justicia de Santo Domingo Oeste, Edificio Cámara Penal de Santo Domingo Este (Charles de Gaulle), Palacio de Justicia de Monte Plata, Palacio de Justicia de Santiago, Palacio de Justicia de San Cristóbal, Palacio de Justicia de Azua, Palacio de Justicia de San José de Ocoa, Palacio de Justicia de Villa Altigracia, Palacio de Justicia de Barahona, Palacio de Justicia de Bahoruco (Neyba), Palacio de Justicia de Pedernales,

URB: Palacio de Justicia de Independencia (Jimani), Palacio de Justicia de La Vega, Palacio de Justicia de Bonao (Monseñor Nouel), Palacio de Justicia de Constanza, Palacio de Justicia de Cotuí (Sánchez Ramírez), Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís, Palacio de Justicia El Seibo, Palacio de Justicia de La Romana, Palacio de Justicia Hato Mayor, Palacio de Justicia La Altigracia (Higüey), Palacio de Justicia Puerto Plata, Palacio de Justicia San Francisco de Macorís, Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez (Nagua), Palacio de Justicia Samaná, Palacio de Justicia de Monte Cristi, Palacio de Justicia San Juan de La Maguana, Palacio de Justicia Las Matas de Farfán.

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TUBIA, SRL

Cubicación No.: 1

Dr. Acosta

Fecha :07 Septiembre 2020



Part.	Descripción	Unid.	Cant.	Cubicación Anterior	Cubicación Actual	Total	Precio (RD\$)	Importe (RD\$)	% Avance	Valor Cubicación Actual (SRD)
1.00 PARTIDAS										
1.01	Líneas en vinil adhesivo de corte en color: Azul Oscuro - Rojo-Verde (Dimensiones 18" x 4") para marcar líneas de posición de personas (Incluye Laminado para piso de alto tránsito) (tipo floorgraphics Translucido) (Dimensiones 18" x 4")	ud	3,000.00		3,000.00	3,000.00	RD\$54.00	162,000.00	100.0000%	162,000.00
1.02	Laminado para piso de alto tránsito (tipo loorgraphics Translucido) Dimensiones 23" Diámetro) Redondos (Incluye Laminado para piso de alto tránsito) (tipo floorgraphics Translucido) (Dimensiones 23" Diámetro)	ud	1,000.00		1,000.00	1,000.00	RD\$513.00	513,000.00	100.0000%	513,000.00
1.03	Laminado para piso de alto tránsito ColorRojo (tipo floorgraphics Translucido) (Dimensiones 4" Diámetro) Redondos (Incluye Laminado para piso de alto tránsito) (tipo floorgraphics Translucido) (Dimensiones 4" Diámetro)	ud	2,200.00		2,200.00	2,200.00	RD\$27.00	59,400.00	100.0000%	59,400.00
1.04	Transporte e Instalación 1er Etapa (Incluyentodas las Localidades)	ud	1.00		1.00	1.00	RD\$54,000.00	54,000.00	100.0000%	54,000.00
1.05	Transporte e Instalación 2er Etapa (Incluyen todas las Localidades)	ud	1.00		1.00	1.00	RD\$54,000.00	54,000.00	100.0000%	54,000.00
Sub-total								842,400.00		842,400.00

SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS		842,400.00	842,400.00
2.00 GASTOS INDIRECTOS :			
2.01	ITBIS	18.00%	
SUB-TOTAL GENERAL GASTOS INDIRECTOS		151,632.00	151,632.00
TOTAL GENERAL CONTRATADO(SRD)		994,032.00	100.00%
TOTAL GENERAL CUBICADO A LA FECHA (SRD)		994,032.00	100.00%

Erick perfols-

Osvaldo Acosta



República Dominicana
 Consejo del Poder Judicial
 Dirección General de Administración y Carrera Judicial
 Dirección de Infraestructura Física

OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE SEPARACIÓN EN VINIL PARA PALACIOS DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL FASE AVANZADA

Cubicación No.: 1

Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, Edificio de Las Cortes de Apelección, Edificio de la Suprema Corte de Justicia, Jurisdicción Inmobiliaria, Cámara Civil y Comercial Santo Domingo Este, Palacio de Justicia de Santo Domingo Oeste, Edificio Cámara Penal de Santo Domingo Este (Charles de Gaulle), Palacio de Justicia de Monte Plata, Palacio de Justicia de Santiago, Palacio de Justicia de San Cristóbal, Palacio de Justicia de Azua, Palacio de Justicia de San José de Ocoa, Palacio de Justicia de Villa Altagracia, Palacio de Justicia de Barahona, Palacio de Justicia de Bahoruco (Neyba), Palacio de Justicia de Pedernales, Palacio de Justicia de Independencia (Jimaní), Palacio de Justicia de La Vega, Palacio de Justicia de Bonao (Monseñor Nouel), Palacio de Justicia de Constanza, Palacio de Justicia de Cotuí (Sánchez Ramírez), Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís, Palacio de Justicia El Seibo, Palacio de Justicia de La Romana, Palacio de Justicia Hato Mayor, Palacio de Justicia La Altagracia (Higüey), Palacio de Justicia Puerto Plata, Palacio de Justicia San Francisco de Macorís, Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez (Nagua), Palacio de Justicia Samaná, Palacio de Justicia de Monte Cristi, Palacio de Justicia San Juan de La Maguana, Palacio de Justicia Las Matas de Farfán.

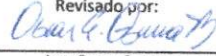
Fecha :07 Septiembre 2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TUBIA, SRL

Part.	Descripción	Unid.	Cant.	Cubicación Anterior	Cubicación Actual	Total	Precio (RD\$)	Importe (RD\$)	% Avance	Valor Cubicación Acumulada (SRD)
TOTAL GENERAL CUBICACIÓN No. 1 (SRD)										994,032.00
TOTAL A PAGAR CUBICACIÓN No. 1 (SRD)										994,032.00

Digitado por:

 Ing. Erick Pujols
 Supervisor Infraestructura Física

Revisado por:

 Ing. Oscar Ozuna
 Coordinador Unidad de Obras

Aprobado por:

 Ing. Victoria Alejo
 CONSTRUCTORA TUBIA, S. R. L.
 Contratista



Autorizado por:

 Edgar de la Rosa
 Gerente de Proyectos







Consejo del Poder Judicial

República Dominicana

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo

Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.

Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2

ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR CONSTRUCTORA TUBIA SRL 003507 Contribuyente: 131308678 Teléfono : 809-779-5976 Fax : Dirección : DETALLE: LOS CERROS DEL NORTE KM 18, AUTOPISTA DUARTE, SANTO DOMINGO OESTE, REP. DOM. Dirección de envío :	Número : OC00029322 Fecha Orden : 07/17/2020 Condición de Pago : Credito a 30 dias Fecha Entrega :
--	--

Código	Descripción	Unidad Compra	Cantidad Ordenada	Precio Unitario	Importe Total
00-00000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE SEPARACIÓN EN VINIL PARA PALACIOS DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL FASE AVANZADA (MAS DETALLES EN OFERTA)	UND	1.00	842,400.0000	842,400.0000



Dra. Altagracia

Cotización: DISTINTOS PJ DEL PODER JUDICIAL (FASE AVANZADA) SOLIC. DIR. DE INFRAEST. FISICA VER COT. S/N. D/F. 08/07/2020 Comentario Pago: G.: 1 AÑO /E.: INMEDIATA Observaciones : FORM 2020-100 D/F 29/06/2020 DE DIR. DE INFRAEST. FISICA, PROC. CSM-2020-446, NRD S/N	Total Mercadería:	842,400.00
	Descuento:	0. % 0.00
	ITBIS:	151,632.00
Total :RD\$		994,032.00

Revisado Por _____

Autorizado Por _____



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Alicia A. Tejada Castellanos

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:

<http://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/71YE-YUGB-NBGF-7BV8>



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA



CONSTRUCTORA TUBIA, S.R.L.

Servicios de Obras Civiles en General
 Los Cerros del Norte, Km. 18, Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

Tel.: 809-779-5976, 829-820-1131

RNC.: 1-31-30867-8, E-MAIL: constructoratubia@gmail.com

Fecha: 08/07/2020

RAZON SOCIAL Y/O CLIENTE: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

PROYECTO: CSM-2020-446, Suministro e Instalación de líneas de separación en vinil para Palacios de Justicia del Poder Judicial Fase Avanzada

CONDICION DE PAGO: Credito a 30 días

TIEMPO DE ENTREGA: De inmediato

DURACION DEL PROYECTO: 10 Días

GARANTIA DEL TRABAJO: 1 Año



No.	DESCRIPCION	CANT.	UND	P.U	VALOR	SUB-TOTAL
Palacios de Justicia de Ciudad Nueva, Edificio de la Cortes de Apelación, Edificio de la Suprema Corte de Justicia, Jurisdicción Inmobiliaria, Cámara Civil y Comercial Santo Domingo Este, Palacio de Justicia Santo Domingo Oeste, EDIFICIO CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION SANTO DOMINGO ESTE (Charles De Gaulle), Palacio de Justicia Monte Plata, Palacio de Justicia de Santiago, Palacio de Justicia San Cristóbal, Palacio de Justicia Azua, Palacio de Justicia de San José de Ocoa, Palacio de Justicia Villa Altagracia, Palacio de Justicia de Barahona, Palacio de Justicia Bahoruco (Neyba), Palacio de Justicia Pedernales, Palacio de Justicia de Independencia (Jimaní), Palacio de Justicia de La Vega, Palacio de Justicia de Bonao (Monseñor Noel), Palacio de Justicia de Constanza, Palacio de Justicia de Cotuí (Sánchez Ramírez), Palacio de Justicia San Pedro de Macorís, Palacio de Justicia El Seibo, Palacio de Justicia La Romana, Palacio de Justicia Hato Mayor, Palacio de Justicia La Altagracia (Higüey), Palacio de Justicia Puerto Plata, Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez (Nagua), Palacio de Justicia Samaná, Palacio de Justicia de Montecristi, Palacio de Justicia San Juan de la Maguana, Palacio de Justicia Las Matas de Farfán.						
1.00	Suministro e Instalación de líneas de separación en vinil para Palacios de Justicia del Poder Judicial Fase Avanzada					
1.01	Líneas en vinil adhesivo de corte en color: Azul Oscuro - Rojo-Verde (Dimensiones 18" x 4") para marcar líneas de posición de personas (Incluye Laminado para piso de alto tránsito) (tipo floorgraphics Translucido) (Dimensiones 18" x 4")	3,000.00	ud	54.00	162,000.00	
1.02	Laminado para piso de alto tránsito (tipo floorgraphics Translucido) Dimensiones 23" Diámetro) Redondos (Incluye Laminado para piso de alto tránsito) (tipo floorgraphics Translucido) (Dimensiones 23" Diámetro)	1,000.00	ud	513.00	513,000.00	
1.03	Laminado para piso de alto tránsito Color Rojo (tipo floorgraphics Translucido) (Dimensiones 4" Diámetro) Redondos (Incluye Laminado para piso de alto tránsito) (tipo floorgraphics Translucido) (Dimensiones 4" Diámetro)	2,200.00	ud	27.00	59,400.00	
1.04	Transporte e Instalación 1er Etapa (Incluyen todas las Localidades)	1.00	ud	54,000.00	54,000.00	
1.05	Transporte e Instalación 2er Etapa (Incluyen todas las Localidades)	1.00	ud	54,000.00	54,000.00	
					-----	842,400.00

Dr. Alberto Leyba Acosta



CONSTRUCTORA TUBIA, S.R.L.

Servicios de Obras Civiles en General
 Los Cerros del Norte, Km. 18, Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

Tel.: 809-779-5976, 829-820-1131

RNC.: 1-31-30867-8, E-MAIL: constructoratubia@gmail.com

Fecha: 08/07/2020

RAZON SOCIAL Y/O CLIENTE: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

PROYECTO: CSM-2020-446, Suministro e Instalación de líneas de separación en vinil para Palacios de Justicia del Poder Judicial
 Fase Avanzada

CONDICION DE PAGO: Credito a 30 días

TIEMPO DE ENTREGA: De inmediato

DURACION DEL PROYECTO: 10 Días

GARANTIA DEL TRABAJO: 1 Año



No.	DESCRIPCION	CANT.	UND	P.U	VALOR	SUB-TOTAL
	Palacios de Justicia de Ciudad Nueva, Edificio de la Cortes de Apelación, Edificio de la Suprema Corte de Justicia, Jurisdicción Inmobiliaria, Cámara Civil y Comercial Santo Domingo Este, Palacio de Justicia Santo Domingo Oeste, EDIFICIO CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION SANTO DOMINGO ESTE (Charles De Gaulle), Palacio de Justicia Monte Plata, Palacio de Justicia de Santiago, Palacio de Justicia San Cristóbal, Palacio de Justicia Azua, Palacio de Justicia de San José de Ocoa, Palacio de Justicia Villa Altigracia, Palacio de Justicia de Barahona, Palacio de Justicia Bahoruco (Neyba), Palacio de Justicia Pedernales, Palacio de Justicia de Independencia (Jimani), Palacio de Justicia de La Vega, Palacio de Justicia de Bonao (Monseñor Noel), Palacio de Justicia de Constanza, Palacio de Justicia de Cotuí (Sánchez Ramírez), Palacio de Justicia San Pedro de Macorís, Palacio de Justicia El Seibo, Palacio de Justicia La Romana, Palacio de Justicia Hato Mayor, Palacio de Justicia La Altagracia (Higüey), Palacio de Justicia Puerto Plata, Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez (Nagua), Palacio de Justicia Samaná, Palacio de Justicia de Montecristi, Palacio de Justicia San Juan de la Maguana, Palacio de Justicia Las Matas de Farfán.					
	SUB-TOTAL GASTOS GENERALES					842,400.00
	COSTOS INDIRECTOS:					
	Itbis (18%)	18.00	%			151,632.00
TOTAL GENERAL RDS						994,032.00

Victoria Alejo
 Ing. Victoria Alejo

Realizado por:



Dr. Acosta



Consejo del Poder Judicial

Republica Dominicana

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo

Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.

Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2



ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR CONSTRUCTORA TUBIA SRL 003507	Número : OC00031018
Contribuyente: 131308678	Fecha Orden : 01/12/2023
Teléfono : 809-779-5976 Fax :	Condición de Pago : 20% Avance
Dirección : DETALLE: LOS CERROS DEL NORTE KM 18, AUTOPISTA DUARTE, SANTO DOMINGO OESTE, REP. DOM.	Fecha Entrega :
Dirección de envío :	

Código	Descripción	Unidad Compra	Cantidad Ordenada	Precio Unitario	Importe Total
18-01608	LETRERO EN SINTRA DE 1/4 CON IMPRESIÓN EN VINIL ADHESIVO 12X8 PULGADAS (RANGO DE TOLERANCIA +-1/2 PULGADAS). SEGUN COTIZACION Y ESPECIFICACIONES TÉCNICA ANEXAS.	UND	14.00	208.0000	2,912.0000
18-01609	LETRERO EN SINTRA DE 1/4 CON IMPRESIÓN EN VINIL ADHESIVO 9X6 PULGADAS (RANGO DE TOLERANCIA +-1/2 PULGADAS) SEGUN COTIZACION Y ESPECIFICACIONES TÉCNICA ANEXAS	UND	4.00	169.0000	676.0000
18-01610	LETRERO DE FACHADA DE ALUMINIO ACM CON DOBLE CAPA DE ALUMINIO 4MM DE GROSOR Y CON DOBLE CAPA DE GROSOR EN SINTRA DE 1/2 PULGADAS, COLOR PLATEADO) "LETRA Y ESCUDO" CON DIMENSION DE AREA A INSTALAR LETRERO 6.10 M X 1.91M.	UND	1.00	71,500.0000	71,500.0000
18-01611	LOGO DEL PODER JUDICIAL TROQUELADO EN SINTRA DE 1/4 , COLORES SEGÚN DISEÑO (AZUL Y ROJO) EN PINTURA AUTOMOTRIZ, COLOCADO EN PLANCHA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4MM CON TORNILLOS DECORATIVOS. *DIMENSIÓN ÁREA :0.60 M X0.60M *SEPARACIÓN EN PLANCHA DE ACRÍLICO: 2 PULGADAS DE CADA BORDE.	UND	3.00	4,160.0000	12,480.0000
18-01612	ESCUDO NACIONAL TROQUELADO EN SINTRA DE 1/4 , COLOR PLATEADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ, COLOCADO EN PLANCHA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4MM CON TORNILLOS DECORATIVOS. *DIMENSION ÁREA INSTALACION LOGO:0.60 M X0.60M *SEPARACION LOGO EN PLANCHA DE ACRÍLICO: 2 PULGADAS DE CADA BORDE	UND	3.00	4,550.0000	13,650.0000
18-01613	LETRERO EXTERIOR MONOLITO EN ACRÍLICO Y ALUMINIO, PERFILES Y PLACAS EN ACERO GALVANIZADO, TERMINACIÓN EN PINTURA AUTOMOTRIZ COLOR GRIS, CON EL LOGO DEL PODER JUDICIAL EN LA PARTE FRONTAL Y EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE POSTERIOR. *ILUMINACIÓN: TIPO LED *DIMENSIÓN: 26.5 X 72.75 PULGADAS	UND	1.00	58,500.0000	58,500.0000
18-00954	INSTALACIÓN EN JARABACOA	UND	1.00	20,000.0000	20,000.0000

Dra. Leyba



Consejo del Poder Judicial

Republica Dominicana

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo

Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.

Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2



ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR CONSTRUCTORA TUBIA SRL 003507 Contribuyente: 131308678 Teléfono : 809-779-5976 Fax : Dirección : DETALLE: LOS CERROS DEL NORTE KM 18, AUTOPISTA DUARTE, SANTO DOMINGO OESTE, REP. DOM. Dirección de envío :	Número : OC00031018 Fecha Orden : 01/12/2023 Condición de Pago : 20% Avance Fecha Entrega :
--	---

Dra. Leyba

Cotización: P/ PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA SOL. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA VER OFERTA ECON. S/N D/F 21/12/2022 MIPYME Comentario Pago: G: 1 AÑO E: 15 DÍAS CALENDARIO Observaciones : FORM. NO. 2022-068 D/F 07/12/2022 DE LA DIR. DE INFRAESTRUCTURA FISICA. PROCESO CSM-2022-328. NRD S/N	Total Mercadería:	179,718.00
	Descuento: 0. %	0.00
	ITBIS:	32,349.24
Total :RD\$		212,067.24

Revisado Por

Autorizado Por



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Alicia A. Tejada Castellanos



CONSTRUCTORA TUBIA,S.R.L.
Servicios de Obras Civiles en General
RNC.: 1-31-30867-8



COTIZACION

Fecha: 21 de diciembre del 2022

RAZON SOCIAL Y/O CLIENTE: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

PROYECTO: CSM-2022-328, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETREROS INTERNOS Y EXTERNOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA.

RNC.: 401036797

CORREO: cotizaciones@poderjudicial.gob.do

CONDICION DE PAGO: Inicial 20% y 80% Crédito a 30 Días

No.	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
1.00	PARTIDAS					
1.01	A) Oficina de Juez, Sala de Audiencia, Centro de Servicio Presencial, Oficina Director, Sala de Espera y Atención al Usuario, Salón multiusos, Oficina Asistentes, Archivo, Comedor, Oficina Administrativa: 12 x 8 pulgadas (rango de tolerancia + - ½ " pulgadas), Sintra de 1/4" con impresión en vinil Adhesivo.	14.00	ud	208.00	2,912.00	
1.01	B) Damas, Caballeros: 9 x 6 pulgadas (rango de tolerancia + - ½ " pulgadas), Sintra de 1/4" con impresión en vinil Adhesivo.	4.00	ud	169.00	676.00	

Dr. Leyba

809-545-2043
 809-779-5976
 829-820-1131

construoratubia@gmail.com

Av. Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte,
 Km. 18, Aut. Duarte • Santo Domingo Oeste, República Dominicana

RAZON SOCIAL Y/O CLIENTE: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

PROYECTO: CSM-2022-328, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETREROS INTERNOS Y EXTERNOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA.

RNC.: 401036797

CORREO: cotizaciones@poderjudicial.gob.do

CONDICION DE PAGO: Inicial 20% y 80% Crédito a 30 Días

No.	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
1.02	Letrero y escudo en fachada: Letras en aluminio ACM con doble capa de aluminio 4mm de grosor y con doble capa de grosor en Sintra de ½ pulgadas, color plateado. Cantidad: 38 unidades de letras para "PODER JUDICIAL DISTRITO JUDICIAL JARABACOA" Escudo en aluminio ACM con doble capa de aluminio 4mm de grosor y con doble capa de grosor en Sintra de ½ pulgadas, color plateado. Dimension (6.10 m x 1.91 m)	1.00	ud	71,500.00	71,500.00	
1.03	Logo Institucional: logo del Poder Judicial troquelado en sintra de 1/4" con los colores según diseño (azul y rojo) transparente de 4mm con tornillos decorativos Dimension del área instalar: 0.60 m x 0.60m	3.00	ud	4,160.00	12,480.00	
1.04	Escudo Nacional: Escudo Nacional troquelado en Sintra de ¼, color plateado pintura automotriz, colocado en plancha de acrílico transparente de 4mm con tornillos decorativos. Dimension del área instalar logo: 0.60 m x 0.60m	3.00	ud	4,550.00	13,650.00	

809-545-2043
809-779-5976
829-820-1131

constructoratubia@gmail.com

Av. Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte,
Km. 18, Aut. Duarte • Santo Domingo Oeste, República Dominicana

CONSTRUCTORA TUBIA,S.R.L.
 Servicios de Obras Civiles en General
 RNC.: 1-31-30867-8



COTIZACION

Fecha: 21 de diciembre del 2022


RAZON SOCIAL Y/O CLIENTE: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

PROYECTO: CSM-2022-328, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETREROS INTERNOS Y EXTERNOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA.

RNC.: 401036797

CORREO: cotizaciones@poderjudicial.gob.do

CONDICION DE PAGO: Inicial 20% y 80% Crédito a 30 Días

No.	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
1.05	Letrero exterior monolitico: monolito en acrílico y aluminio, perfiles y placas en acero galvanizado, terminación en pintura automotriz color gris, con el logo del poder judicial en la parte frontal y el escudo nacional en la parte posterior. Iluminación: Tipo led, Texto: Poder Judicial - Distrito Judicial Jarabacoa Dimensiones: 26.5 x 72.75 pulgadas.	1.00	ud	58,500.00	58,500.00	
1.06	Instalación Jarabacoa	1.00	ud	20,000.00	20,000.00	
					-----	179,718.00
SUB-TOTAL GASTOS GENERALES						179,718.00
	Itbis 18%			18.00%		32,349.24
TOTAL GENERAL RDS						212,067.24



Victoria Alejo
 Realizado por:



809-545-2043
 809-779-5976
 829-820-1131

construtoratubia@gmail.com

Av. Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte,
 Km. 18, Aut. Duarte • Santo Domingo Oeste, República Dominicana



Consejo del Poder Judicial
Republica Dominicana

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo
Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.
Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2



ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR CONSTRUCTORA TUBIA SRL 003507 Contribuyente: 131308678 Teléfono : 809-779-5976 Fax : Dirección : DETALLE: LOS CERROS DEL NORTE KM 18, AUTOPISTA DUARTE, SANTO DOMINGO OESTE, REP. DOM. Dirección de envío :	Número : OC00032429 Fecha Orden : 04/30/2025 Condición de Pago : Credito a 30 dias Fecha Entrega :
--	--

Código	Descripción	Unidad Compra	Cantidad Ordenada	Precio Unitario	Importe Total
14-04650	TOTEMS DIGITALES	UND	4.00	175,950.0000	703,800.0000
10-00661	MURAL DIMENSIONES: 8 X 4 PIES MATERIAL: ESTRUCTURA METÁLICA CON BASE IMPRESIÓN: FULL COLOR	UND	1.00	32,130.0000	32,130.0000
10-00046	MURAL DIMENSIONES: 5 X 4 MATERIAL: ESTRUCTURA METÁLICA CON BASE IMPRESIÓN: FULL COLOR	UND	6.00	24,480.0000	146,880.0000
10-00662	MURAL DIMENSIONES: 25 X 37 MATERIAL: ESTRUCTURA METÁLICA CON BASE IMPRESIÓN: FULL COLOR	UND	6.00	15,300.0000	91,800.0000
02-00896	HABLADORES MODELO: DIMENSIONES: 8.5X11 Y MITAD 5.5X82.5 (40 Y 40) MATERIAL: SATINADO IMPRESIÓN: 200 FULL COLOR	UND	80.00	879.7500	70,380.0000
10-00663	MURAL EXTERIOR DIMENSIONES: 4 X 8 PIES FORRADO EN VANEL CON INSTALACIÓN INCLUIDA MATERIAL: IMPRESIÓN: FULL COLOR	UND	1.00	2,000.0000	2,000.0000
14-04651	FLYERS DIMENSIONES: MEDIA CARTA MATERIAL: SATINADO IMPRESIÓN: FULL COLOR	UND	1,000.00	15.3000	15,300.0000
14-04652	VINIL DE ASCENSORES DIMENSIONES: 32.25" X 80.00" PULG. MATERIAL: VINIL IMPRESIÓN: FULL COLOR, PUERTA EXTERNA ASCENSOR. 8 PISOS, 3 ASCENSORES.	UND	24.00	8,415.0000	201,960.0000
14-04653	BANNER MODELO: DIMENSIONES: 4 X 8 PIES MATERIAL: ESTRUCTURA METÁLICA FORRADA EN VANEL PIES CON BASE. IMPRESIÓN: FULL COLOR	UND	5.00	22,185.0000	110,925.0000

Dr. Leyba



**Consejo del Poder Judicial
Republica Dominicana**

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo
Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.
Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2

ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR CONSTRUCTORA TUBIA SRL 003507 Contribuyente: 131308678 Teléfono : 809-779-5976 Fax : Dirección : DETALLE: LOS CERROS DEL NORTE KM 18, AUTOPISTA DUARTE, SANTO DOMINGO OESTE, REP. DOM. Dirección de envío :	Número : OC00032429 Fecha Orden : 04/30/2025 Condición de Pago : Credito a 30 dias Fecha Entrega :
---	--



Dra. Leyba

Cotización: P/ PODER JUDICIAL SOL. DIRECCIÓN DE PROD. E IDENTIDAD INSTITUCIONAL VER OFERTA ECONÓMICA D/F 29/04/2025 - MIPYME Comentario Pago: G: 1 AÑO / E: 7 DIAS Observaciones : FORM S/N D/F 23/4/2025 DE DIRECCIÓN DE PROD.E IDENTIDAD INSTITUCIONAL - PROC. CM-2025-083, NRD S/N (PC)	Total Mercadería: 1,375,175.00 Descuento: 0. % 0.00 ITBIS: 247,531.50
	Total :RD\$ 1,622,706.50

Revisado Por

Autorizado Por



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Alicia A. Tejada Castellanos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3911-X4X3-7J1C-YXUS>



OFERTA ECONÓMICA



Título del Proceso:	ADQUISICIÓN DE TÓTEMES DIGITALES, ROTULACIÓN DE ASCENSORES Y MATERIALES IMPRESOS INSTITUCIONALES PARA EL PODER JUDICIAL PARA MIPYMES	No. Expediente:	CM-2025-083
Nombre del Oferente:	CONSTRUCTORA TUBIA, SRL.	RNC/Cédula:	131-30867-8
Fecha:	29 ABRIL DEL 2025	RPE:	55995

Lote	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS %	ITBIS RDS	Precio Unitario Final	Precio Total
1	TOTEMS DIGITAL		UD	4	RDS 175,950.00	18%	RDS 126,684.00	RDS 703,800.00	RDS 830,484.00
2	MURAL DIMENSIONES: 8 X 4 PIES MATERIAL: ESTRUCTURA METÁLICA CON BASE IMPRESIÓN: FULL COLOR		UD	1	RDS 32,130.00	18%	RDS 5,783.40	RDS 32,130.00	RDS 37,913.40
3	MURAL DIMENSIONES: 5 X 4 MATERIAL: ESTRUCTURA METÁLICA CON BASE IMPRESIÓN: FULL COLOR		UD	6	RDS 24,480.00	18%	RDS 26,438.40	RDS 146,880.00	RDS 173,318.40
4	MURAL DIMENSIONES: 25 X 37 MATERIAL: ESTRUCTURA METÁLICA CON BASE IMPRESIÓN: FULL COLOR		UD	6	RDS 15,300.00	18%	RDS 16,524.00	RDS 91,800.00	RDS 108,324.00
5	HABLADORES MODELO: DIMENSIONES: 8.5X11 Y MITAD 5.5X82.5 (40 Y 40) MATERIAL: SATINADO IMPRESIÓN: 200 FULL COLOR		UD	80	RDS 879.75	18%	RDS 12,668.40	RDS 70,380.00	RDS 83,048.40
6	MURAL EXTERIOR DIMENSIONES: 4 X 8 PIES FORRADO EN VANEL CON INSTALACIÓN INCLUIDA MATERIAL: IMPRESIÓN: FULL COLOR		UD	1	RDS 2,000.00	18%	RDS 360.00	RDS 2,000.00	RDS 2,360.00
7	FLYERS DIMENSIONES: MEDIA CARTA MATERIAL: SATINADO IMPRESIÓN: FULL COLOR		UD	1000	RDS 15.30	18%	RDS 2,754.00	RDS 15,300.00	RDS 18,054.00
8	VINIL DE ASCENSORES DIMENSIONES: 32.25" X 80.00" PULG. MATERIAL: VINIL IMPRESIÓN: FULL COLOR, PUERTA EXTERNA ASCENSOR: 8 PISOS, 3 ASCENSORES.		UD	24	RDS 7,75.00	18%	RDS 6,352.80	RDS 201,960.00	RDS 238,312.80

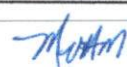





OFERTA ECONOMICA



SINCC.F.03-OFERTA ECONOMICA

Título del Proceso:		ADQUISICIÓN DE TÓTEMS DIGITALES, ROTULACIÓN DE ASCENSORES Y MATERIALES IMPRESOS INSTITUCIONALES PARA EL PODER JUDICIAL PARA MIPYMES					No. Expediente:		CM-2025-083	
Nombre del Oferente:		CONSTRUCTORA TUBIA, SRL.					RNC/Cédula:		131-30867-8	
Fecha:		29 ABRIL DEL 2025					RPE:		55995	
Lote	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS %	ITBIS RDS	Precio Unitario Final	Precio Total	
9	BANNER MODELO: DIMENSIONES: 4 X 8 PIES MATERIAL: ESTRUCTURA METÁLICA FORRADA EN VANEL PIES CON BASE IMPRESIÓN: FULL COLOR		UD	5	RDS 22,185.00	18%	RDS 19,966.50	RDS 110,925.00	RDS 130,891.50	
SUBTOTAL								RDS	1,375,175.00	
TOTAL ITBIS								RDS	247,531.50	
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		UN MILLON SEICIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON 50/100 CENTAVOS				VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS		RDS	1,622,706.50	
MARIA VICTORIA ALEJO MERCEDES						  Firma y Sello				

Dr. Acosta



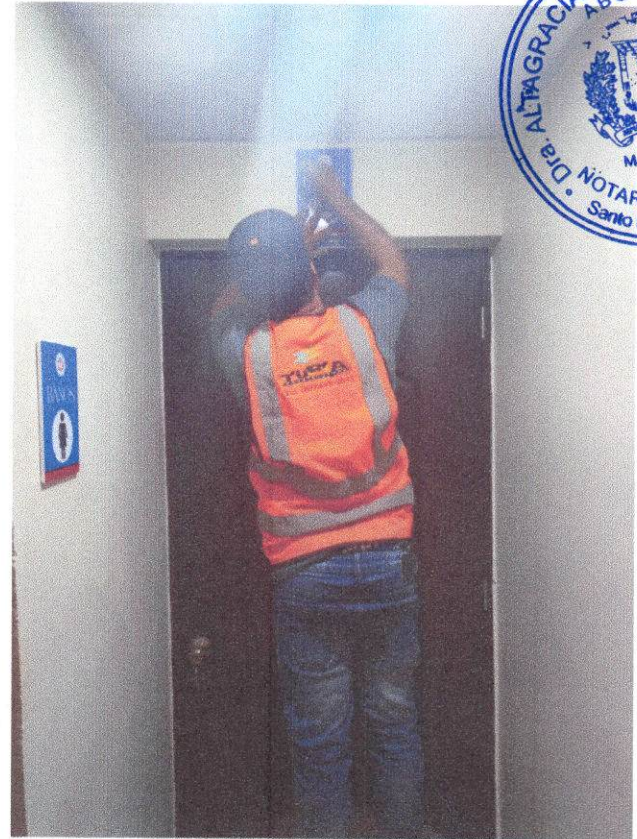
Trabajos realizados en Distrito judicial Jarabacoa, (Monólítico)



Dra. Leyba
Dra. Leyba

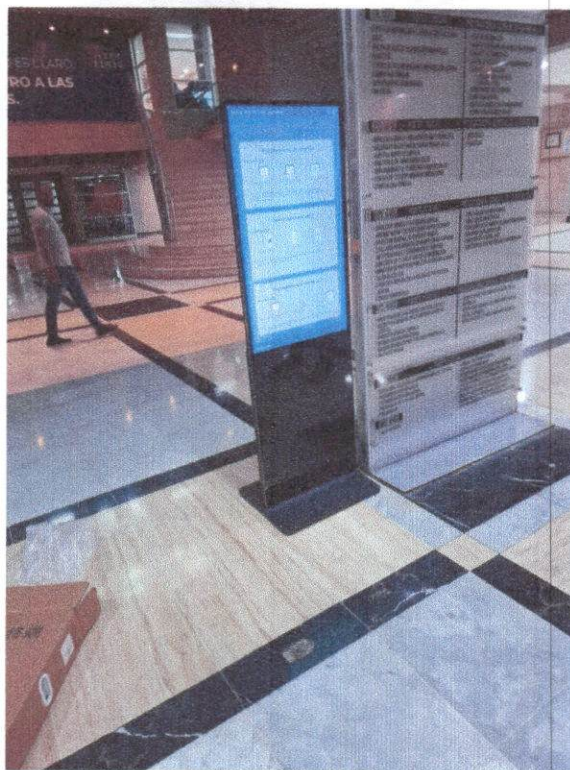
[Handwritten signature]



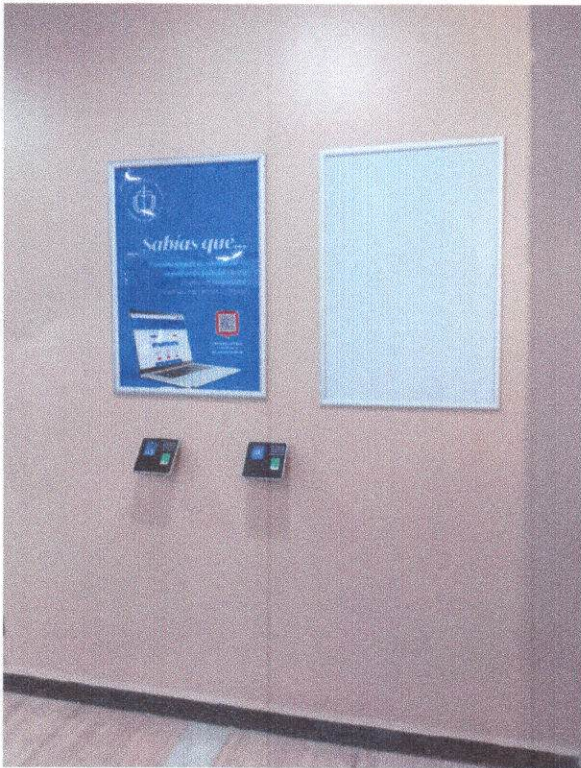
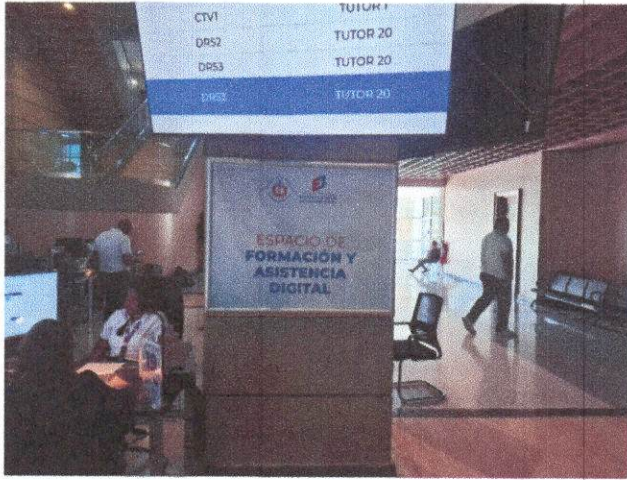


Dra. Leyba

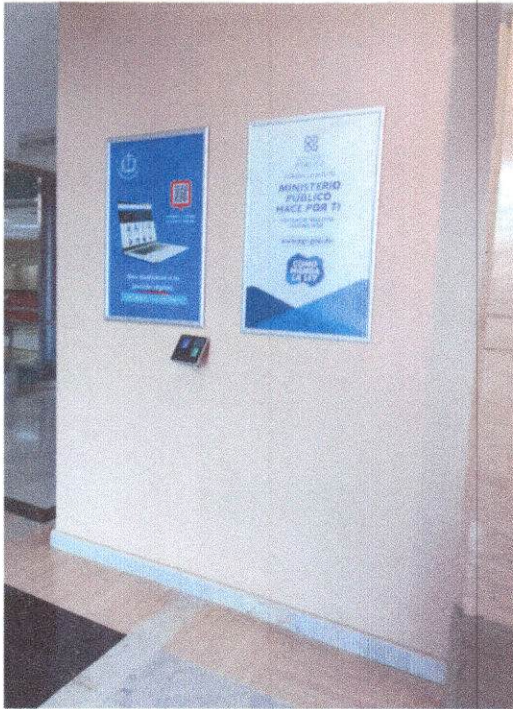
Trabajos realizados en Sede Poder Judicial, (Tótems digitales)



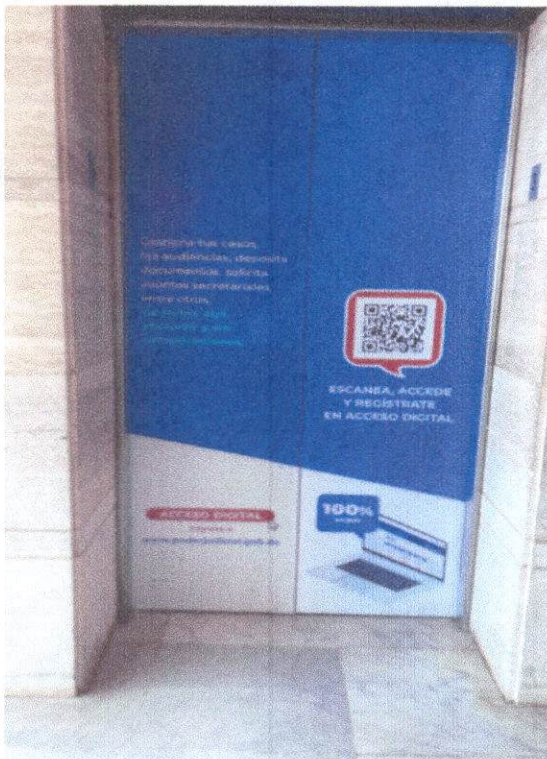
Dra. Leyba



Dra. Leyba



Dra. Leyba



Dra. Leyba

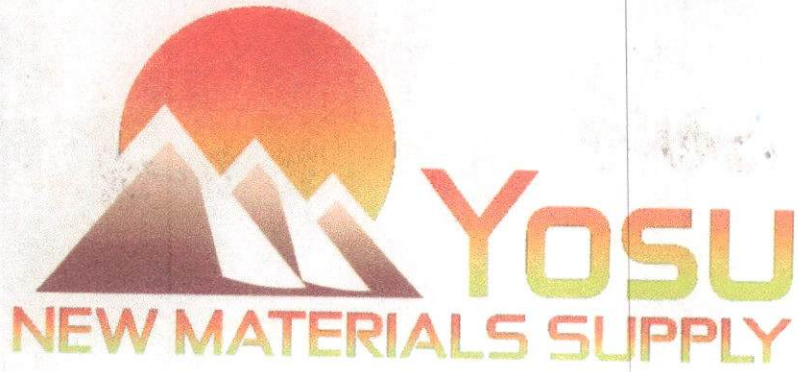


Dra. Leyba

4- FICHAS TECNICAS



Dra. Leyba



ACm



ALUMINUM COMPOSITE PANEL

Dra. Leyba

CP PLÁSTICOS
COMERCIALES S.A.
809-531-8989
Ave. 27 de Febrero, No. 499, Sto. Dgo.
info@plasticoscomerciales.com
www.plasticoscomerciales.com

Technical Data

Test Term	Test Standard	Test Value
Outdoor Temperature resistance	ASTM D165a G8/T17748-2008	No abnormality
Thermal expansion	ASTM D696a G8/T17748-2008	$1.98 \times 10^{-5} \text{ } ^\circ\text{C}^{-1}$
Deflection temperature under heat	ASTM D648-01 GB/T17748-2008	117°C
Thermal conduction	ASTM D976a GB/T17748-2008	0.102 Kcal/m.hr
Flexural Rigidity	ASTM D393a GB/T17748-2008	$14.0 \times 105 \text{ kg/mm}^2$
Impact resistance	ASTM D732a GB/T17748-2008	1.650 kgf
Adhesive Strength	ASTM D903a GB/T17748-2008	0.78 kg/mm
Sound-insulating rate	ASTM E413a GB/T17748-2008	25db
Flexural Elasticity	ASTM D790a GB/T17748-2008	4055 kg/mm^2
Shear resistance	ASTM D732a GB/T17748-2008	2.6 kgf/mm^2
Minimum bending radius	ASTM D790a GB/T17748-2008	(LO) 45mm, (PO) 70mm
Tensile Strength	ASTM D638-02 GB/T17748-2008	49.6 Mpa
Flexural Strength	ASTM D790-02 GB/T17748-2008	108 Mpa
1800 peel Strength	ASTM D903 GB/T17748-2008	10.7 N/mm
Fire propagation	ASTM E84a GB/T17748-2008	Class B1
Smoke developed	ASTM E84a GB/T17748-2008	< 45
Wind-pressure resistance	ASTM E33ga GB/T17748-2006	Passed
Properties against water	ASTM E331a GB/T17748-2008	Surface Color no changed after 1000 times clean. (Passed)
Properties against air	ASTM E283a GB/T17748-2008	Passed
Finish coat thickness	ISO 2360(CNS64) GB/T17748-2008	29 um
Gloss	ASTM D532-89 GB/T17748-2008	20-85%
Pencil hardness	ASTM D3363-74 GB/T17748-2008	3H
Toughness of coating	ASTM D4145-83 GB/T17748-2008	2T no Rift
Adhesive force	ASTM D3359-87a GB/T17748-2008	4B
Impact resistance	ASTM D2794 GB/T17748-2008	No Crack after 60 kg.com
Abrasion resistance	ASTM D968-81 GB/T17748-2008	64.5L/mil
Mumidity resistance	ASTM D2605-90 GB/T17748-2008	24 Hrs pat test exceed
Humidity resistance	ASTM D2247-87 GB/T17748-2008	3000 hr No blister
Resistance to change of teperature	GB/T17748-2008	Surface no chang 20 cycle in -40 °C -80°C
Boil-water resistance	ASTM D3359-B GB/T17748-2008	Surface color unchanged boiling for 2 hrs. (passed)
Salt-spray resistance	AAMA2605-91, TEST#7,7.31 GB/T17748-2008	3000 hre No blister(passed)
Acid resistance	ASTM E84a GB/T17748-2008	Surface color unchanged with 5% HCL(v/v) for 48 hrs(passed)
Solvent resistance	ASTM D2248-73 GB/T17748-1999, ECCA T5& NCCA NO.11-18 GB/T17748-2008	Bottom unrevealed after clean 100 times with butanone.(passed)
Alkali resistance	ASTM D1308-87 GB/T17748-2008	Surface color unchanged with 5% NaOH(mph) for 48 hrs(passed)
Color retention	ASTM D2244-87,(85) GB/T17748-2008	E=0.34
Chalk resistance	ASTM D4214-89 GB/T17748-2008	No Chalk



Dra. Almagro Leyba Acosta

OPTIX GENERAL PURPOSE ACRYLIC

OPTIX extruded acrylic is a lightweight, crystal clear, weather-resistant sheet that is ideal for many fabrication or glazing applications. The exceptional clarity and weatherability of the OPTIX acrylic sheet makes it the perfect choice for applications with high optical and light transmitting requirements. It is impact resistant, and does not shatter into sharp-edged pieces, which makes it a good alternative to glass.

OPTIX is available in a wide range of gauges, textures, colors and sizes.

APPLICATIONS

Point-of-purchase displays, lighting, signage, picture framing, glazing, transportation

TYPICAL PROPERTIES

Property	Test Method	Units	Values
PHYSICAL			
Specific Gravity / Relative Density	ASTM D792	-	1.19
Optical Refractive Index	ASTM D542	-	1.49
Light Transmission - Total	ASTM D1003	%	92
Light Transmission - Haze	ASTM D1003	%	<2
Sound Transmission	ASTM E90 / E413	dB	27
Water Absorption	ASTM D570	%	0.4
Mold Shrinkage	ASTM D955	mils/in	2-6
MECHANICAL			
Tensile Strength	ASTM D638	psi	11,030
Tensile Elongation - Max.	ASTM D638	psi	
Tensile Modulus of Elasticity	ASTM D638	psi	
Flexural Strength	ASTM D790	psi	17,000
Flexural Modulus of Elasticity	ASTM D790	psi	17,000
Izod Impact Strength - Molded Notch	ASTM D256	ft-lb/in	12
Izod Impact Strength - Milled Notch	ASTM D256	ft-lb/in	12
Tensile Impact Strength	ASTM D1822	ft-lb/in ²	12
Abrasive Resistance - Change in Haze			
10 cycles	ASTM D1044	Haze %	11.2
50 cycles	ASTM D1044	Haze %	24
200 cycles	ASTM D1044	Haze %	
Rockwell Hardness	ASTM D785	-	
THERMAL			
Maximum Recommended Continuous Service Temperature	-	°F	170-190
Softening Temperature	ASTM D1525	°F	210-220
Deflection Temperature @ 264 psi (1.8 MPa)	ASTM D648	°F	203
Deflection Temperature @ 66 psi (0.45 MPa)	ASTM D648	°F	207
Coefficient of Linear Thermal Expansion	ASTM D696	in/in/°F	3.0 x 10 ⁻⁵
Thermal Conductivity	ASTM C177	Btu-ft/ft ² /hr/°F	0.075
Flammability (Burning Rate)	ASTM D635	in/min	1.0
Flammability	UL 94	-	HB
Smoke Density Rating	ASTM D2843	%	3.4
Self-Ignition Temperature	ASTM D1929	°F	833
Flame Spread Index	ASTM E84	-	115
Smoke Developed Index	ASTM E84	-	550



Acrylic

Dra. ALEMGRACIA LIBRERO LEYBA ACOSTA

These suggestions and data are based on information we believe to be reliable. They are offered in good faith, but without guarantee, as conditions and methods of use are beyond our control. We recommend that the prospective user determines the suitability of our materials and suggestions before adopting them on a commercial scale.

© 2023 PLASKOLITE, LLC 012023
OPTIX® is a registered trademark of Plaskolite LLC

PLASKOLITE

400 W Nationwide Blvd, Suite 400
Columbus, OH 43215
800.848.9124 • Fax: 877.538.0754
plaskolite@plaskolite.com
www.plaskolite.com



SPECIALTIES

R3000

COLOURS
COULEURS
FARBEN
COLORES
COLORI

	R3511 WHITE BLANC
	R3541 YELLOW JAUNE
	R3551* ORANGE ORANGE
	R3561 RED ROUGE
	R3581* BLUE BLEU

* EN - available while stocks last
 * FR - disponible jusqu'à épuisement des stocks
 * DE - Nur solange der Vorrat reicht.
 * ES - disponible hasta fin de existencias
 * IT - disponibile fino a esaurimento scorte

TECHNICAL DATA



Thickness: 100 micron/3,9 mil
 Épaisseur : 100 microns
 Stärke: 100 Mikron
 Espesor : 100 micras
 Spessore: 100 micron



Adhesive: permanent solvent-based acrylic adhesive
 Adhésif : adhésif acrylique solvant permanent
 Klebstoff: permanenter, lösungsmittelbasierender Acrylatkleber
 Adhesivo: adhesivo acrílico solvente permanente
 Adesivo: adesivo acrílico base solvente permanente



Durability: up to 3 years
 Durabilité : jusqu'à 3 ans
 Haltbarkeit: bis zu 3 Jahre Haltbarkeit
 Durabilidad : hasta 3 años
 Durata: fino a 3 anni



Liner: PE
 Protecteur : PE
 Liner: PCK
 Protector : PE
 Liner: PF

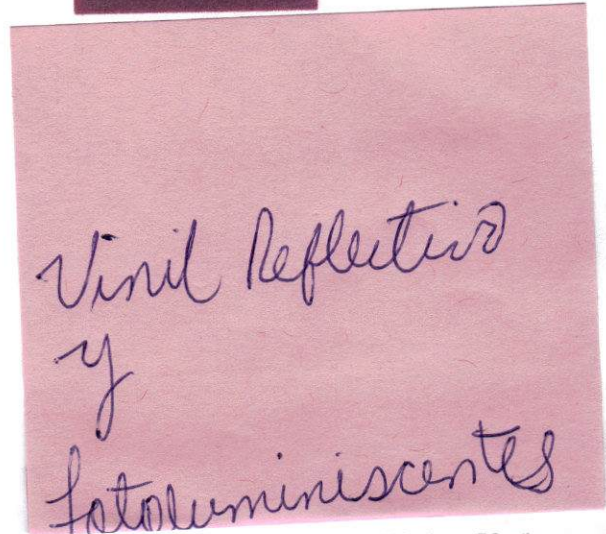
VC104R

COLOURS
COULEURS
FARBEN
COLORES
COLORI

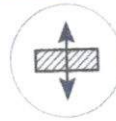
	VC104R-21 WHITE BLANC CLASS C ECE104 STANDARD
	VC104R-41 YELLOW JAUNE CLASS C ECE104 STANDARD
	VC104R-51 RED ROUGE CLASS C ECE104 STANDARD



DECORATIVE REFLECTIVE FILM



REFLECTIVE MARKING



Thickness: ≤ 200 micron/7,8 mil
 Épaisseur : ≤ 200 microns
 Stärke: ≤ 200 Mikron
 Espesor : ≤ 200 micras
 Spessore: ≤ 200 micron



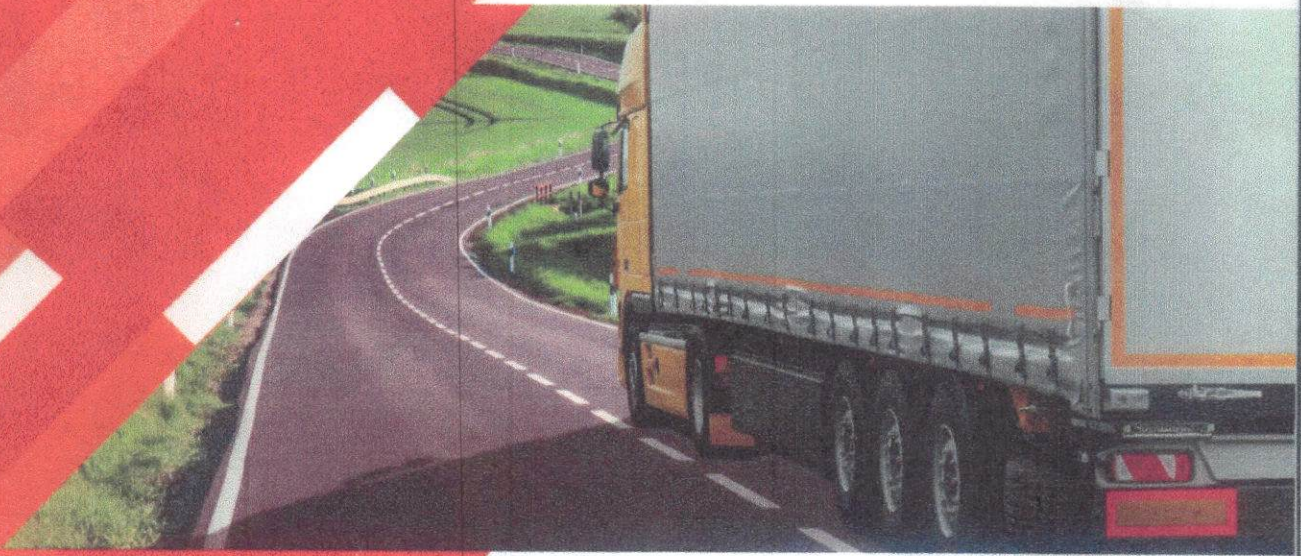
Durability: up to 7 years
 Durabilité : jusqu'à 7 ans
 Haltbarkeit: bis zu 7 Jahre Haltbarkeit
 Durabilidad : hasta 7 años
 Durata: fino a 7 anni

Dr. Leyba

HEXIS



SPECIALTIES



SPECIALTIES FILMS

Whiteboard, blackboard, masking film, fluo, polyester,
banner, truck banner, reflective

Tableau blanc, tableau noir, film de masquage, fluo, polyester,
bâche, bâche de camion, rétro réfléchissant

Whiteboard-Folien, Tafelfolien, Schablonenfolien, Neonfolien,
Polyesterfolien, Bannerfolien, Folien für Lkw-Planen, Retroreflektierende Folien

Films borrables en seco y efecto pizarra negra, films de enmascarar,
films fluorescentes, films poliéster, films especiales para lonas publicitarias
y lona de camiones, films reflectantes

Lavagna bianca, lavagna nera, film di mascheratura, fluo, poliester,
teloni, teloni per camion, riflettente

Dra. Alba Acosta

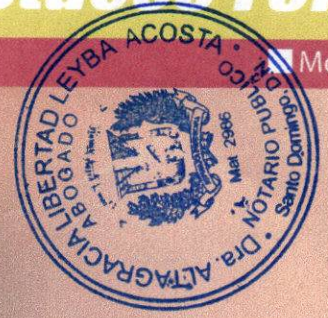
ADP

Pega Forte

Excelencia en pegamentos y morteros para la construcción!

Stucco Forte

Morteros



Estuco
Microcemento

Dra. Attagracia
Dra. Attagracia

Descripción

Es una mezcla en seco de cemento gris o blanco portland, otros ligantes mixtos, polímeros y aditivos químicos necesarios para obtener un producto final con las propiedades técnicas de flexibilidad, adherencia, cohesión, durabilidad, resistencia, excelente terminación y uniformidad.

USOS:

- Para revestimientos de muros y paredes de: blocks, hormigón o concreto, repello, revoque y pañete, en interiores.
- Para revestimientos de paneles de: fibrocemento, fibroyeso, muro seco, paneles con recubrimiento de fibras de vidrio, cartón-yeso, concreto y mampostería, en interiores

RECOMIENDACIONES

- No añadir otro tipo de producto que pueda alterar la funcionalidad del producto.
 - Los soportes deben estar nivelados, fraguados, ser resistentes, secos, exentos.
- de polvo, aceites, pinturas, entre otros.
- Una vez fraguado el producto, no remezclar.
 - Almacenar en lugar fresco y seco.
 - Utilizarlo antes de los 4 meses de su fecha de producción.
 - Proteger el acabado final de la lluvia y de vibraciones fuertes por un mínimo de 12 horas.

MORTEROS



PREPARACIÓN Y APLICACIÓN

- 1 Los soportes deben estar nivelados, fraguados, ser resistentes, secos, exentos de polvo, aceites, pinturas, entre otros. Humedecer las superficies que sean muy absorbentes o estén expuesta a temperaturas elevadas, y esperar que la película de agua desaparezca.
- 2 El contenido de una funda se mezcla en proporción aproximada de 1 funda por 1.4 galones (5.3 litros.) de agua limpia hasta obtener la consistencia deseada.
- 3 Dejar reposar 5 minutos y mezclar nuevamente.
- 4 Utilizar llana dentada.
- 5 La llana adecuada va a depender del tamaño de la pieza a colocar.
- 6 Sellar el sustrato con la parte lisa de la llana.
- 7 Aplique el adhesivo con la parte dentada de la llana al soporte (piso o pared) que se va a revestir.
- 8 Extender el pegamento de forma recta en una sola dirección, cubriendo solo la superficie que pueda trabajar dentro del tiempo abierto.
- 9 Recubrir la totalidad de la pieza. Colocar la pieza, haciendo movimientos perpendiculares a los surcos y luego asentarla con un mazo de goma hasta ajustar su nivel. Si la pieza excede el formato de 40x40 cm, consultar con nuestro departamento técnico.
- 10 Mientras menos tiempo se pierda en el peinado y la colocación, mejores resultados se obtendrán.
- 11 Monitorear que el adhesivo no haya formado una película en la superficie; en caso contrario, reactivar el adhesivo con la llana dentada. Si está muy reseco, retirarlo y aplicar una nueva mezcla.
- 12 Inspeccionar la adherencia del producto; levantando aleatoriamente una pieza y revisando la viscosidad de la mezcla.

Dr. Altamiración Leyba Acosta



Excelencia en pegamentos y morteros para la construcción!

Stucco Forte

Morteros



DATOS TÉCNICOS

PRESENTACIÓN	Funda de 50 Libras aproximadamente.
ASPECTO	POLVO.
COLOR	GRIS.
AGUA PARA MEZCLA	1.4 GAL. (5.3 litros.) por funda.
DIMIENTO APROXIMADO POR FUNDA.	4mts ² .
VIDA DE LA MEZCLA	1 hora aproximadamente.
TÓXICO	NO.
INFLAMABLE	NO.

Dra. Altagracia

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD:

Evite el contacto con la piel y los ojos. No trague. No Inhalar el polvo. Durante su utilización, no comer ni beber. Lavarse las manos antes de comer, beber o fumar. En caso de contacto con los ojos o la piel, lavar inmediatamente con abundante agua y consultar a un médico.



Excelencia

Garantizamos la calidad homogénea de la obra con una mayor rendimiento y con un excelente servicio técnico.



Ahorro

Eliminación de las pérdidas por desperdicio y por falta de control de los inventarios.



Productividad

Elimina los tiempos muertos de pre-mezclados y mejora la logística interna de la obra. Entrega antes de 24 horas.

PARA INFORMACIÓN ADICIONAL SE PUEDE COMUNICAR CON LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

809-537-8315 / 809-315-8317.

5- GARANTIAS



Dra. Leyba

17 de abril del 2025
Santo Domingo, Rep. Dom.

CARTA GARANTIA

Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Ciudad. -

Por medio de la presente le saludamos y nos comprometemos con la garantía para la compración de precios: CP-CPJ-BS-34-2025, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS EN LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL EN CIUDAD JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ESTE.

La cual cubrirá mínimo un (1) año en defectos de fabricación, instalación y materiales, a partir de la recepción conforme por la Dirección de Infraestructura Física.

Condiciones de la garantía:

a. Calidad de materiales y acabados


- Decoloración de los materiales o del vinil impreso.
- Fallas en los adhesivos utilizados en la instalación.
- Deterioro prematuro de materiales como acrílicos, PVC, aluminio o metales galvanizados.
- Oxidación o corrosión en elementos metálicos que debieron ser tratados para exteriores.

b. Defectos en la instalación

- Desprendimiento o levantamiento de letreros por mala fijación.
- Fallas en los anclajes (tornillos, adhesivos, estructuras de soporte).
- Movimientos o inestabilidad en pedestales o tótems por mala instalación.
- Problemas con la nivelación o alineación de los elementos instalados.
- Texto en Braille en relieve (debe permanecer en buen estado y no desgastarse prematuramente).
- Rotulación en vidrio (el adhesivo de respaldo debe evitar visibilidad del pegamento).
- Resistencia del vinil fotoluminiscente y reflectivo (debe mantener su funcionalidad y visibilidad).

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ing. Victoria Alejo
Gerente



809-545-2043
809-779-5976
829-820-1131

constructoratubia@gmail.com

Av. Los Cerros, Edif. Condeco I, Apto. B-2, Res. Los Cerros Del Norte,
Km. 18, Aut. Duarte • Santo Domingo Oeste, República Dominicana



Dra. Acosta